LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Miércoles 6 de Abril de 1881 — Año I—Número 147

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........................ 1 peso
Por mes........................ 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes........................ 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, ABRIL 6 DE 1881

Transformacion

Qué era San Luis ahora diez años?

Lo que en 1833, cuando la visitó el viajero inglés Head, una miserable rancheria perdida en los confines de la Pampa, algo peor, un sitio de lúgubre memoria, donde tuvieron lugar las mas trájicas escenas en las postrimerias de la guerra de la Independencia.

Las casas estaban edificadas en medio de los tapiales, sus edificios públicos eran de paredes de adobes, su administracion era la mas grosera parodia del sistema republicano.

San Luis era un criadero de montoneros. Despues de Lucero, Saá, despues de Saá, Ysoas, siempre el elemento gaucho, imperando sobre aquella desdichada provincia.

Cada vez que la paz se perturbaba en algun rincon de la República, el sacudimiento repercutia en San Luis y los elementos impuros que fermentaban en su seno salian á la superficie.

San Luis parecia un pueblo olvidado, un lugar sombrío de reclusion, como lo fué en la época en que de todos los estremos de la América española, del Perú, de Bolivia, de Chile, de Buenos Aires iban á espiar el error de sus opiniones ó el revez de una batalla, los Carreras, los Ordoñez, los Primo de Rivera, y hasta los Monteagudo y los Quiroga.

En San Luis no habia prensa, ni opinion, ni siquiera elementos de sociabilidad culta.

No habia mas que la adoracion ciega de la fuerza, mas que el terror de la autoridad.

En poco tiempo, quizás en seis años, San Luis ha dado un vuelco completo.

La provincia mas atrasada de la República, es la que mas educa, la peor gobernada, ha conseguido establecer una administracion modesta, pero moral y empeñosa.

En estos momentos San Luis es un pueblo animado, sacudido por el espíritu de empresas, un pueblo que renace á la vida activa del trabajo, tras largos años de letargo y aislamiento.

Sus calles se vén cruzadas á todas horas por vehículos cargados de mercaderias é instrumentos de trabajo, los gauchos indolentes de sus alrededores marchan en cuadrillas á conchavarse en las obras de terraplen que se llevan á cabo con asombrosa celeridad para prolongar el ferro-carril Andino.

San Luis se ha transformado.

En aquella hondanada sombria, situada al pié de la cadena de sierras de la Carolina, se siente el hervidero de una nueva vida.

Pero no es sólo la transformacion material, la que se ha operado rápida y sensible.

Es la transformacion moral, el desprestigio de las viejas idolatrias, la anulacion de los antiguos elementos de gobierno, que acaba de constatarse en un hecho trascendental y público.

San Luis acaba de pasar por una eleccion que á todos sus partidos locales interesaba.

A medida que el círculo de accion de los gobiernos locales se ensancha, las ambiciones para ejercerlo aumentan.

Se temia que en esta eleccion, la opinion se subdividiese, y cada fraccion levantase su bandera y proclamase sus pretensiones.

Iba á suceder asi indudablemente.

Pero apareció la candidatura Sáa, es decir, la personificacion de las fuerzas políticas predominantes en otra época, del caudillage bárbaro encaramado en el gobierno, de la supremacia de las masas salvajes, sobre las clases educadas.

Todas las fracciones liberales olvidaron sus disidencias, abatieron sus pendones de guerra, y se agruparon al rededor de la candidatura que mejor encarnaba las nuevas aspiraciones de San Luis.

La candidatura Concha triunfante, no es la encarnacion de ningun círculo, es la representacion de todos, la condensacion de esfuerzos y aspiraciones comunes, para cerrar la puerta á la irrupcion de elementos odiosos.

El gobernador electo de San Luis es un patriota modesto, que ha vivido largos años alejado de la política local, respetado de todos por la independencia de su carácter y la abnegacion con que ha servido al pais en ocasiones difíciles.

Vá al gobierno violentando sus hábitos y aspiraciones, cediendo á las exigencias de la opinion, resuelto á no contrariarla jamas.

La eleccion ha sido casi canónica. Todos los partidos locales la han sancionado con su voto.

Y Saá? Saá ha agotado todos sus recursos en la demanda desesperada.

Ha tocado llamada á todos sus antiguos partidarios, paseado su figura por los mas remotos rincones de la provincia, hablado de revueltas al oido de algunos, de proteccion oficial al oido de otros, de la revancha de San Ignacio, á muchos.

Salió de Buenos Aires, haciéndose antecender de manifiestos y proclamas.

Fué al Rosario, á esplotar antiguas afinidades políticas.

Pasó á San Luis en son de guerra, como si bastase su presencia, para desatar las masas que en otro tiempo acaudillaba.

Inútil empeño! Las masas han perdido la aficion á las revueltas.

San Luis no es hoy aquella provincia semi-bárbara, en que las poblaciones fronterizas vivian como los Hunos de Amiano Marcelino, con el caballo de la rienda, llevando sus hijos y penates sobre el lomo del caballo.

San Luis no tiene ya necesidad de tener movilizada la mitad de su poblacion, para rechazar invasiones, y defender las propiedades de la otra mitad.

Los indios pertenecen hoy á la leyenda.

San Luis tiene hoy otras preocupaciones. El ferro-carril, las escuelas, las minas de sus sierras, los lavaderos de oro de sus rios.

Saá debe haber sufrido una tremenda decepcion.

Cárlos Nodier, amante exagerado de la naturaleza, prorrumpió en un grito de indignacion, cuando trasmontando por segunda vez los Alpes, los encontró completamente transformados. Por donde quiera se encontraban las huellas del paso del ejército de Napoleon.

Armas rotas, fragmentos de cureñas, girones de uniformes, en fin aquella naturaleza adusta habia perdido su colorido salvaje.

El infeliz ha descompuesto mis Alpes! dijo Cárlos Nodier, en un arranque de ingénua contrariedad.

El tiempo ha hecho en San Luis, lo que Napoleon en las cumbres alpinas.

Ha descompuesto el teatro de accion de Saá.

Hé ahí una transformacion operada sin ruido, de que debemos enorgullecernos, porque es un progreso sensible, que redunda en beneficio del país en general.

Doctor Don Bernardo Pereda

Los amigos y discípulos del doctor Pereda preparábanse á festejar en vida el centenario de su nacimiento, cuando la muerte lo arrebata dias ántes de cumplir los cien años de edad.

Ayer fueron conducidos sus restos al cementerio.

Actor en los primeros acontecimientos de nuestra emancipacion, llevó una vida de labor constante hasta el año 1853, en que fué jubilado. Era entonces miembro de la Suprema Córte de Justicia, y lo habia sido del Tribunal de Concordia en 1814; Auditor de Guerra en 1820, Secretario de Gobierno y Hacienda en la administracion interina de D. Marcos Balcarce, Juez de primera instancia, Ajente Fiscal, etc.—el doctor Pereda dejó siempre sentada la fama de su acrisolada probidad, de su buen sentido practico, de su espíritu modesto y esforzado.

Paz en su tumba.

Los nicarienses

Cuenta Buffon en su *Historia Natural*, que los habitantes de Nicaria,—aquella isla famosa ántes llamada Icaria por la temeridad del hijo de Dédalo, cuyas alas derretidas lo dejaron caer en el mar, cerca de sus costas,—tienen voz tan fuerte que ordinariamente se hablan á distancia de una milla, y aún de una legua. Resulta de ahí que la conversacion es interrumpida por largos intérvalos, pues la respuesta sólo llega algunos segundos despues de la pregunta.

Escritores adversarios, conocemos que se creen de voz tan poderosa como los nicarienses. Hablan en las columnas de sus diarios, á respetable distancia de la verdad, y esperan pacientemente que su palabra recorra el largo espacio que los divide, entreteniéndose en tanto con futilezas de poca monta.

Por lo regular, sus clamores se pierden sin repercusion, porque no es cosa de estar constantemente recojiendo denuncias infundadas, cargos calumniosos, que á nada práctico conducen y pueden desacreditar sin objeto ni motivo una administracion, cuando no al país entero á cuyo buen nombre se pretende servir.

Entonces los nicarienses de la prensa vuelven á la carga con mayores brios. Dan por sentado lo que afirmaban que era necesario averiguar, hacen de sus asertos y pareceres formidables temas de crítica y controversia. Solo ellos tienen razon: é intransijentes, con fanatismo de sectarios, no hallan gobierno posible fuera de las ideas que manifiestan, pues ellos, únicamente ellos, son capaces de dirijir la Nacion al cumplimiento de sus destinos.

Cuando se recojen sus observaciones para demostrar que partian de base falsa, que no existian los hechos en que se apoyaban ó eran totalmente contrarios, se encierran en un mutismo hipócrita ántes que confesar su error y declararse vencidos en buena lid.

Tal es su manera de proceder, y en cuanto á su táctica tiene mucha semejanza con la de los panfletistas católicos que reclaman para si todas las libertades y se la niegan á sus enemigos, á los que no profesan su credo ó no participan de sus adoraciones.

De seis meses á esta parte, no ha habido cuestion, grande ó chica, decreto, reglamentacion, organizacion, nombramiento, nota, discurso oficial, que no haya pasado por ese embudo con rejilla de los literatos pretensiosos, de los aspirantes infatigables de mando, de los despechados por la pérdida de sus ilusiones ó de sus capitales.

Un abuso en la escuadra servia de piedra de escándalo para alimentar el aumento de tiraje durante varios dias, al cabo de los cuales se tachaba duramente al ministerio por no haber ordenado en el acto que se levantase un sumario, ó porque éste no habia concluido, si estaba ya ordenado, ó porque habia concluido en sentido adverso de las pretensiones del administrador del diario ó del noticiero autor de la denuncia.

Un discurso daba pábulo al insensible espíritu de contradiccion que suele reinar en las rejiones oficiales de la oposicion. Las columnas del diario jefe se ponian repletas de citas, íntegras ó truncas, y despues de un fárrago de frases de mal gusto, de metáforas pasadas de moda, de espresiones con intencion picaresca, resultaba que el discurso era malo ó podia haber sido mejor, segun el criterio irrefutable del viejo arenguista.

Y esto sigue sucediendo.

La nacion ó la provincia, todo da materia de ataque.

No recordais á un señor alto, muy tieso, muy pretensioso, muy ignorante, y sobretodo muy cínico, sumamente cínico, descaradamente cínico que acompañó en el Ministerio de Hacienda á dos gobernaderes de Buenos Aires?

Manejó los dineros de la provincia con inspiraciones de pulpero, convirtió sus tierras públicas en patrimonio de los amigos personales ó partidistas de la *resistencia*, y se retiró del gobierno bufando y dando portazos, para tratar de encubrir el bochinche incalificable en que dejaba los asuntos de su incumbencia.

Ahora se descubre un nuevo paste!.

Ese gobierno de un ambicioso deslavado, ayudado en sus proyectos insensatos por un lacayo servil y sin dos dedos de frente, pesa y pesará todavia durante muchos años sobre el pueblo que lo soportó, sobre el pueblo que soporta aún su desvergüenza, de mofarse de todos los infortunios y calamidades que ha producido.

Los hombres que formaban ese gobierno son hoy los génios tutelares del partido liberal. Ellos lo iniciaron, lo bautizaron, y reclaman con justo título el lugar que les corresponde—héroes de las trincheras de madera y de las violaciones á la constitucion.

Lo que se advierte en la mensura de tierras nada tiene de particular. Ni tiempo habia para que se preocupasen de tales materias cuando estaba por medio la restauracion unitaria y el bolsillo de los amigos en quiebra.

El decreto de la provincia que ha visto la luz pública dias atras y el artículo de *El Nacional* que analiza sus fundamentos al estudiar la cuestion, son pamplinas, bellaquerias con que se pretende mancillar retrospectivamente á los hombres mas honrados, mas administradores que hayan gobernado el pais, despues de aquellos en cuyas manos se incendiaban los archivos y obtenian bill de indemnidad por unos cuantos millones de pesos desaparecidos.

El nicariense de *La Nacion* se retira algunos kilómetros del colega de la tarde, en la confianza que le inspira la potencia de su voz. Ha estremecido las montañas al hablar; pero su palabra no ha llegado todavia á causa de la distancia á que se ha colocado.

Importantes documentos

Hé aquí la nota de nuestro Director General de Correos y Telégrafos dando cuenta de sus gestiones á cerca del Gobierno Oriental en favor de la union de las líneas telegráficas de ambos países, asi como la nota en que la propuso al Ministro de Gobierno de la República vecina.

Marzo 28 de 1881.

Señor Ministro:

Teniendo conocimiento de que algunas compañias telegráficas se han presentado al Gobierno Oriental y al Argentino, solicitando privilegio para establecer nuevas líneas entre Buenos Aires y Montevideo, dirijí á V. E. la nota confidencial de fecha 12 de Febrero último, manifestándole la necesidad que habia de rechazar toda nueva pretension de privilegios ó de subvenciones y ofreciendo trasladarme personalmente á Montevideo, para proponer á aquel Gobierno un arreglo equitativo entre ambos países que diese por resultado la union de sus líneas telegráficas y la consiguiente rebaja de las tarifas, evitando así que se gravase nuevamente al comercio de estos países con otros privilegios.

V. E. me acordó la autorizacion pedida por decreto de 19 del mismo mes de Febrero, y el 14 de Marzo llegué á Montevideo para desempeñar mi comision, y dirijí al Sr. Ministro de Gobierno de aquella República la nota que tengo el honor de incluir en cópia.

En ella manifestaba á aquel Gobierno que con gastos que no podian pasar de pesos fuertes 15000, quedarian ligados los telégrafos argentinos á Montevideo y que la tarifa que regiria la nueva línea no podria exceder nunca del 50 o|o de la que actualmente rige entre ambas ciudades. Este mismo gasto seria nominal en su mayor parte, porque teniendo el Gobierno Oriental en sus depósitos los materiales necesarios para esta línea, todo el desembolso quedaria reducido al pago de jornales y sueldos durante la construccion.

En varias entrevistas que tuve con los Ministros de Gobierno y Guerra, les manifesté las ventajas que ambos Gobiernos obtendrian de la union de sus líneas y anticipé el propósito de esta Direccion, de continuar sus gestiones cerca del Gobierno del Brasil, hasta conseguir que toda la red brasilera quedara ligada á la Argentina y Oriental.

De este hecho se seguiria naturalmente la union telegráfica de la mayor parte de Sud América, pues estando en comunicacion actual Buenos Aires con Chile y Bolivia, era muy fácil estenderla hasta el Perú y demás secciones de este continente.

Los Sres. Ministros antedichos se manifestaron muy complacidos de esta esposicion, asegurándome que estimaban como muy importante para el progreso de estos pueblos, el proyecto propuesto por esta Direccion; y que en consecuencia, llevarian al Consejo de Gobierno estas opiniones.

He permanecido en Montevideo once dias, tratando de obtener una resolucion en el sentido indicado, pero la situacion política de aquel país hizo imposible la reunion del Consejo de los Ministros hasta el dia de mi salida en que tuvo lugar la crísis que V. E. conoce y que dió por resultado el cambio de Ministerio.

Posteriormente he tenido noticia extra-oficial de haberse acordado el privilegio pedido por la Compañia del Rio de la Plata, y por un nuevo término de 12 años.

Me he dirijido oficialmente al Ministerio de Gobierno de Montevideo pidiendo la aclaracion de esta noticia y aún no tengo contestacion.

Todo induce á creer sin embargo, que tal hecho no ha de consumarse, pues la opinion pública se ha manifestado tan abiertamente hostil a esta medida, que no dudo será rechazada la pretension de la empresa solicitante.

Si el monopolio de un particular es adverso al progreso en cualquier ramo industrial, en materia de comunicacion telegráfica, es absolutamente contrario á las conveniencias del público á la seguridad del Estado y al desenvolvimiento de los intereses comerciales y sociales sometidos á él.

El privilejio de 15 años de que ha gozado hasta el presente la Compañia del Rio de la Plata, ha perjudicado á las relaciones comerciales y sociales de estos dos centros por las altas tarifas que impiden su desarrollo, y parecia imposible que el Gobierno Oriental quisiera hacer continuar esta situacion por doce años más.

Aunque el Gobierno Argentino se halle resuelto, como me consta que lo está, á no aceptar ninguna nueva concesion de monopolio, aquella medida del de Montevideo si en efecto se ha producido, irrogará graves perjuicios á nuestro comercio y creo por tanto que V. E. se halla en el caso de autorizar á esta Direccion á gestionar la derogacion de tal resolucion, si es que no prefiere hacerlo directamente.

La República Argentina no debe prescindir nunca de la Oriental, para la union telegráfica continental que he propuesto á V. E.

Ni los intereses económicos, ni los políticos mismos, aconsejarán jamás tal prescindencia, y si por errores del momento llegase á no aceptarse mi propuesta por el Gobierno Oriental, deberíamos insistir ante ese mismo Gobierno, hasta obtener que se desvie de un camino que solo puede conducir al aislamiento.

Debo manifestar, sin embargo, á V. E., que la negativa anunciada del Gobierno Oriental, no interrumpirá las negociaciones emprendidas por esta Direccion para obtener la Union Continental, y que en el caso muy sensible é inesperado para mí, de que aquel Gobierno consumase con la sancion legislativa el nuevo monopolio de una compañia particular, quedarian á la República Argentina medios fáciles y seguros de ligarse á las líneas del Brasil y por ellas á la gran red universal.

Esperando la resolucion que V E. se digne tomar en lo manifestado en esta nota, tengo el honor de saludarle con mi mayor consideracion.

O. Ojeda.

Montevideo, Marzo 15 de 1881.

Señor Ministro:

Autorizado por mi Gobierno, para dirijirme á V. E. proponiendo las bases de un arreglo que den por resultado la union de las líneas telegráficas de ambas repúblicas y la consiguiente rebaja en las tarifas, tengo el honor de presentar á V. E. dichas bases, para que se sirva tomarlas en consideracion y resolver lo que crea mas conveniente.

El Gobierno Argentino se halla dispuesto á prolongar el cable que debe ligar á la capital con la isla de Martin Garcia, hasta tocar la costa Oriental en el punto mas adecuado, siempre que el Gobierno de V. E. quiera estender uno de los hilos de esta República, hasta unirse al estremo del cable. Si esta sencilla operacion se realiza quedará por ese hecho, ligada toda la red telegráfica argentina, á la línea que el Gobierno Oriental construya, y podria en consecuencia, establecerse una tarifa cuyo límite superior fuese el 50 o|o de la que actualmente rige en el telégrafo único que existe entre ambas capitales del Plata.

Por parte de mi Gobierno ya se ha adelantado á poner en ejecucion este pensamiento, y á propuesta del que suscribe decretó la colocacion del cable entre Buenos Aires y Martin Garcia, teniendo en cuenta que solo seria esta una parte de la obra, que ya reclaman los intereses crecientes del Comercio de estas playas.

Como V. E. sabe, el momento oportuno llega de tratar esta cuestion, pues terminando en el presente año el privilegio esclusivo otorgado á la empresa de telégrafos del Rio de la Plata, es menester cuanto antes proyectar los medios de libertar al público de tan pesada tarifa.

Si como lo creo exacto, el punto mas próximo de las líneas orientales á la costa que da frente á Martin Garcia es San José, á una distancia de 150 kilómetros próximamente, puede calcularse que el costo de la línea que uniese estos dos puntos exijiria un desembolso alrededor de $f. 23.000 siendo construida la línea con postes de hierro, de ó $f. 15,000, siendo construida sobre postes de madera.

Si se tiene en cuenta que la union de las líneas de ambos países, dará por resultado ventajas considerables al comercio y al público en general, asi como á los Gobiernos mismos, puede reputarse como insignificante este gasto, que bien pronto quedará cubierto por las entradas mismas de la nueva línea.

Mi Gobierno lo ha considerado así y no ha trepidado en autorizarme para proponer á V. E. la manera mas rápida de llevar á cabo un pensamiento tan evidentemente benéfico.

Creo por mi parte, que V.E. tampoco vacilará en adoptarlo para procurar al comercio de esta capital los beneficios de la baja tarifa, que será la consecuencia inmediata de este arreglo, y por lo mismo considero inútil estenderme mas en la exposicion de las ventajas de tal proyecto.

Solo debo agregar que, debiendo estar terminado el lanzamiento del cable hasta la isla de Martin Garcia en todo el mes próximo de Julio, mi Gobierno desearía, que para esa misma época quedase terminada la línea terrestre que tocara construir á V. E. á fin de que inmediatamente de cesar el privilegio acordado al telégrafo del Rio de la Plata para empezar á funcionar las nuevas líneas.

Dejando así espresado uno de los principales objetos de mi comision y ofreciendo dar verbalmente á V. E. todos los informes y datos que se sirva pedirme, tengo el honor de saludar á V. E. con mi mayor consideracion.

O. Ojeda.

A S. E. el señor Ministro de Gobierno Don Andrés Rivas.

SUELTOS

En algunos círculos comerciales corría el rumor de iniciar un meeting entre los tenedores de bonos municipales, pidiendo al Gobierno Nacional el pago de los cupones vencidos.

La idea seria buena, si algun acto del Gobierno hubiese demostrado resistencia para cumplir con esas obligaciones; pero, sucede lo contrario.

El Ministro Del Viso, que mide la importancia del asunto, ha tenido varias conferencias para arbitrar la manera de hacer ese pago, con los miembros de la Comision Municipal, y estos han quedado en presentar uno salvando la dificultad.

No obstante, la premura no es defecto cuando se trata del crédito de nuestra edilidad, y todo lo que se haga para precipitar una solucion rápida será un paso dado adelante.

El Sr. Alvear, que es hombre de inventiva y actividad, no dudamos que tome empeño en salir de éste atolladero.

***

«El Oeste» de Mercedes, con una resignacion que seria digna de mencion, aún en los mismos mártires del cristianismo, continúa publicando los *Orígenes de la Francia contemporánea*, 5 volúmenes en 8° mayor.

Pero, ya que notamos en el colega estas buenas disposiciones á las largas lecturas, le recomendamos, así que termine la que tiene entre manos, la publicacion del *Diccionario de Larrousse*, 16 volúmenes en 4° mayor.

Despues, puede abrir un concurso entre los lectores que concluyan ambas lecturas sin lesion cerebral, premiándolos con una medalla de oro, teniendo en el anverso un pescador de caña, símbolo de la paciencia y en el reverso, una marmota, como recuerdo de sus veladas literarias.

Confiamos que los *Orígenes* solos, bastarán para enterrar «El Oeste.»

Sentimos el palpito!

***

Se nos asegura que la comision nombrada por la sociedad de geografia para recabar del Gobierno Nacional los medios de llevar á cabo la expedicion Bove, dejará dormir tranquilo su mandato peregrino.

Nadie se atreve á presentarse al Gobierno diciéndole: Excmo. Señor—El Teniente Bove, ha hecho como los teros, cantando lejos del lugar del nido. No es en Italia donde le proporcionarán recursos para dotar al mundo científico de un nuevo descubrimiento, es en la República Argentina. La sociedad de geografia, de la cual formamos parte, ha comulgado con una enorme rueda de carreta, y ahora pide á su Excelencia, le golpée la espalda para hacerle pasar el tarugo.

El Gobierno, los mandará indudablemente á ver si llueve en otra parte, y el Teniente Bove, quedará bien pago para el mundo, con los inmensos bombazos de los geógrafos, viageros, novelistas, y argonautas argentinos.

***

Acaba de representarse en Paris, la comedia neo-greca *Phryné*. Su autor es Mr. Meilhac, el colaborador de *Halevy* en la *Belle-Hellene*, *Les Brigands*, *Orphée aux Enfers*, y tantos otros libretos, que Offembach, animó con su música endiablada durante el segundo imperio.

He aquí el argumento, tal cual lo tomamos de un diario de Paris.

«Puesto que Nana se viste en el Ambigú y Mlle. Croizette se desnuda en la Comedia Francesa, y que estos diversos estudios de carácter, gustan al público, la escena de Phryné despojándose de su túnica delante del areópago, gustará mas, sin duda. Hé aquí lo que probablemente se ha dicho á si mismo Mr. Koning, el afortunado empresario.

Y bien! no sucede tal cosa; los que ayer noche fueron al Gimnasio, con la esperanza de ver á Mlle Magnier despojarse de sus vestidos mas íntimos, han sufrido una terrible decepcion.

¡Van vds. á ver, como!

Primeramente, se levanta el telon y aparece una decoracion griega, y Mlle. Valsy, viene á manera del prólogo antiguo reclamando para la pieza la indulgencia del público, para una pieza que no tiene mas pretension que hacer reir á las gentes de bien.

Esto ya es algo! Enseguida empieza la accion.

Estamos en casa de Phryné.

Muchos atenienses se han arruinado por sus lindos ojos. Ella arroja sucesivamente de su casa un miembro del Areópago, Lamachos que ya no tiene un cobre, y Euthidemos, un orador casi exhausto.

Ambos al partir la amenazan con su cólera; y la ocasion de vengarse se les ofrece bajo figura idiota del *gomoso* Euthias, que ha firmado á Phryné una letra de doscientos mil dracmas, y como sucede generalmente, no tiene con que pagarlas.

Se cita á Phryné ante el Areópago, bajo pretesto que causa escándalos en Atenas y arruina los hijos de familia é insulta á los dioses.

Hénos aquí delante del tribunal.

Vds. esperan probablemente á Hyperide, y el golpe teatral de la túnica arrancada.

Pero, nada! Mr. Melbhac es mas vivo que todo eso!

No es un principiante.

Phryné misma defiende la demanda, y despues de algunas indirectas á los atenienses de la platea, los felicita de su amor por el arte, por la forma divina y como Euthias está delante, esclama:

—Doscientas mil dracmas por haber dado á besar la punta de mis dedos á este idiota! seguramente no es caro.

¡Pero véanlo, mírenlo bien!

Y entonces ella misma arranca el peplos con el cual Euthias cubre sus piernas enjutas, su espalda jorobada y sus codos puntiagudos.

Los atenienses se burlan de Euthias y lo condenan.

Phryné triunfa.

Este es el argumento de la nueva comedia que llenará el teatro durante dos meses. Desgraciadamente piezas como estas no pueden representarse sino en Paris. Allí solamente tienen artistas capaces de llevarla á buen término y lo que es mas un público, cosa mas rara aún!

***

Al Comité Liberal le ha pasado lo que á la rana de Volta.

Despues de la aplicacion de la chispa eléctrica ha vuelto á caer en la inmovilidad cadavérica. La conmocion duró lo bastante para el alumbramiento simultáneo de un borrego, el Comité Consultivo y de un dragon, el Ejecutivo. En seguida cayó en el profundo marasmo que aún le dura.

No le basta el andar magestuoso de su Presidente que agota el repertorio de su brillante ajuar para darle un tono de vida agitada; ni su cabellera cada vez y mucho mejor perfumada; el barniz brillante de sus escarpines de charol; la corbata de colores vivos y chillones, sobre su cuello inmaculado, y esa levita, obra póstuma de un artista célebre que murió despues de haberla concebido; nada, en fin, es suficiente para arrojar un reflejo de vida sobre esa lápida de treinta nombres que marca la muerte de un partido, que vivió en la beatitud del éxtasis, y murió como un calavera, cuando trató de cambiar de género de vida.

*

Era lógico. El comité ejecutivo debia matar al partido liberal, ó este á aquel: el dilema es de hierro. Su coexistencia seria el acoplamiento monstruoso de un cuerpo decrépito con los ardores de una juventud inesperta, lanzándose impelido por los deseos insaciables en el mar escabroso de las pasiones juveniles.

Su Presidente, el capitan de bandera como lo clasificaba muy bien el redactor en gefe, no puede remediar este mal rohedor, esta tisis galopante que lo lleva al trote largo de cuatro yuntas de caballos, camino derecho del cementerio. Gastará sus fuerzas en signos de vida aparente pero artificial, se pavoneará á su frente, luchará desesperadamente pero sin éxito, pero siempre nos parecerá, ver proyectarse sobre ese féretro la sombra inquieta de una bailarina en sus posturas de triunfo.

Pobre partido liberal; viejo achacoso, que lleva á cuestas la cruz de una larga vida de aventuras, y que un buen dia pretende volver á la juventud empleando las drogas nocivas de los empíricos charlatanes.

Hé ahí los resultados. Mústio, cabizbajo, los pómulos saltados, el ojo hundido y apagado, la pupila titilante y el lábio caido y baboso, despues del último exeso producido con ayuda de medios inconfesables.

¡*Querés* cantarida!

***

En que quedamos?

Desde que se inició la lucha electoral para el nombramiento de gobernador en San Luis los diarios de oposicion han gritado en todos los tonos contra el pretendido apoyo que el Gobierno Nacional prestaba al señor Saá.

Ahora resulta que los partidarios de este se han abstenido y ha sido elejido el señor Zoilo Concha.

¿Entonces la influencia del Gobierno Nacional nada vale?

¿O el Gobierno Nacional no se ha metido en el asunto?

Esta última suposicion es la verdadera; la que hemos sostenido desde hace tiempo, pero los diarios no hacen sino lo que les conviene.

Y hasta ahora no ha entrado en sus conveniencias declararse unos soberanos embusteros.

***

Cada nueva adhesion á las columnas del periodismo nos causa un verdadero placer.

Asi es que ayer nos estremecimos de gusto al leer la firma del Sr. D. J. V. Cabral al pié de un artículo monumental sobre la batalla de Maypo.

Conociamos al Sr. Cabral como novelista y viajero, y lo apreciábamos mucho mas como lo primero, pero el cielo nos tenia reservada una nueva admiracion. Al Sr. Cabral lo adoramos como historiador.

VARIEDADES

LA MÚSICA DE LOS ÁRBOLES

El mes de Agosto es el de mayor sequedad musical; casi todas las fuentes están agotadas; las olas de armonía que se escapan con abundancia en invierno de los teatros y conciertos, han desviado su curso para ir á refrescar las almas sedientas de los bebedores de agua ferruginosa ó sulfurosa.

Sólo la Opera derrama su imponente cascada sobre la cabeza de los nobles extranjeros que vienen á visitar á Paris. (Los extranjeros que gastan su dinero en una ciudad son siempre nobles.)

Con el mes de Setiembre llegarán las piezas nuevas, la repeticion de las antiguas, los *debuts* de actores nuevos, etc. No habrá más trabajo que el de la eleccion, tanto para el dilettanti como para el cronista.

La Opera Cómica, el Teatro Lírico, El Renacimiento y otros reabrirán sus puertas á un público ávido.

Esperando las noches afortunadas en que seremos admitidos á ver representar todas estas bellas cosas, aconsejamos á los aficionados á la música, particularmente á los que se hallan en el campo, que escuchen el concierto que la naturaleza les da gratuitamente. Prestando un poco de atencion, oirán una música orquestada con sorprendente variedad.

Los elementos principales de esta música rural se componen, como se sabe, de cantores, que son los pájaros, y de una orquesta cuyos instrumentos son los árboles y las aguas.

El ruido del viento en los árboles no es, en verdad, un *ruido* absolutamente musical; tiene, sin embargo, un valor espresivo, puesto que á veces nos conmueve. Parece que la naturaleza no hubiera desdeñado ese medio de conmovernos, pues ha tenido cuidado de darlo tintes muy variados como para hablar á nuestra imaginacion.

En efecto, todas las hojas no producen el mismo sonido; hay árboles que el viento hace gemir, otros que murmuran solamente; algunos se hacen charlatanes. Estos hechos son muy conocidos, y no hay persona que conducida á un bosque con los ojos vendados, no reconozca en el acto si se halla en un bosque de álamos ó de pinos.

Al citar estas dos clases de árboles, hemos nombrado los que, en nuestras comarcas, producen sonidos mas diferentes.

El álamo blanco, sobre todo, es el mas sonoro; el menor viento lo agita y hace zumbar su ramaje. Observando entonces el sonido que se produce se nota que su timbre peculiar proviene especialmente del frotamiento de las ojas unas contra otras. Son como millares de pequeños platillos que se estremecen á la menor brisa y se chocan con un ruido especial.

Como no es un sonido musical nos ha sido imposible determinar su intensidad con relacion al *la* del diapason.

Pero es un sonido que no es grave y que nos parece debe estar en la parte mas alta de los sonidos medios. Nos parece tambien que los álamos cualquiera que fuera su tamaño y la abundancia de su follaje, estaban todos al unísono. Es de notar que la naturaleza ha dispuesto las hojas del álamo con la intencion manifiesta de hacer de él un árbol ruidoso. Se hallan sostenidas por un apéndice largo y flexible que permite á la hoja moverse con facilidad.

El timbre particular de los pinos no es producido por la misma causa que el de los álamos.

A no ser que haya un viento muy violento, las ramas del pino nunca se chocan entre sí; las agujas verdes que los adornan no se frotan unas contra otras; el viento pasando entre ellas, es el que produce una especie de silbido, que multiplicado por su considerable número, dá la sensacion del ruido lejano y continuo de las olas del mar que vienen á morir á una playa de arena.

Armonía triste y soñadora, y que se encuentran pocas en la naturaleza, tan características y tan melancólicas.

La voz de las diferentesclases de árboles verdes se asemeja mucho. En el follaje de los negros cipreses que dán sombra á las tumbas, parece que se oyera el paso de los espíritus, semejante al vuelo silencioso de los pájaros nocturnos.

El sonido del viento en los pinos es mucho más musical que en el álamo. Es un sonido grave que varía de intensidad con la fuerza del viento. La acacia de hoja blanda y suave no produce más que un murmullo muy delicado y agudo.

Uno de los ruidos más agradables es el de los trigos agitados por una ligera brisa, cuando están ya amarillos y prontos para la siega. Forman un cuchicheo leve y discreto que parece muy elevado en la escala de los sonidos.

Ningun *crescendo* de la orquesta más hábil puede compararse con el que ejecuta el viento en un campo de trigo. Comienza y concluye en el silencio con una tenuidad imperceptible al oido. Tambien el *crescendo* es uno de los grandes efectos de la naturaleza, hasta se le podria reprochar su abuso. Pero Rossini, el gran maestro italiano, no lo ha prodigado tambien? aunque no se jactara de ser un grande observador de la naturaleza, la ha seguido de muy cerca en este artificio musical.

Dudo que entre los autores modernos que pretenden despreciar este medio, haya alguno capaz de terminar bien uno de esos *crescendos* olimpios sólo como el de *Semiramis*.

El *rinforzando*, es decir el golpe brusco del arco, es muy raro en la naturaleza y no se oye sinó en las tempestades, cuando montones de viento caen sobre los bosques.

No sólo es el ruido de los árboles el que forma parte del concierto instrumental dado por la naturaleza; la voz del agua, aunque mucho menos fuerte es tambien muy importante. No hablamos aquí del mar; sus voces formidables poseen armonias especiales. En el campo el ruido de las aguas se mezcla al de los árboles y forma á veces preciosos diálogos. Ved aquí un ejemplo observado por nosotros mismos:

En un pequeño curso de agua que corria con mucha igualdad y bastante ligereza, algunas piedras que se encontraban en el medio hacian hervir el agua y producian una especie de canto, compuesto de tres ó cuatro notas muy cercanas que murmuraban unas junto á las otras de una manera sumamente irregular. Los sonidos eran muy semejantes á los de la flauta y correspondian á la segunda octava de este instrumento.

El viento al pasar entre los árboles que daban sombra al arroyo, hacia de tiempo en tiempo correr como largos acordes de instrumentos de arco, que cubrian en parte el murmullo del agua, mas una vez restablecido el silencio, ésta proseguia su monótona cancion.

Es imposible imaginarse las variaciones de efecto obtenidas con elementos tan sencillos y en apariencia tan monótonos. Era un precioso *scherzo* de sinfonía con su ritmo, su motivo y su orquestacion.

Cuando la atencion se fija en algunas de esas composiciones sonoras de la naturaleza, no se tarda en descubrir una infinidad de distinto carácter. El mar, el bosque, la cascada, las rocas dejan oir á cada instante rudimentos de música instrumental cuyos efectos, oposiciones, relaciones por mejor decir, pueden trasportarse al dominio del arte.

Si, como se pretende, los hombres no encuentran mas inspiracion en sí mismos, tienen aún en la naturaleza modelos y fórmulas que pueden ayudarlos estraordinariamente.

Pero no es por medio de una imitacion material y servil que se llega á esta trasposicion: observando las relaciones y los valores que la naturaleza pone en práctica se puede trasformarlos en obras de arte.

Es imposible copiarlos exáctamente; ante todo es indispensable sentirlos y conmoverse al oirlos, sin lo cual la obra que los reproduzca será fria y sin encanto.

Pero en las artes, ya se trate de la representacion de las cosas humanas ó de las de la naturaleza, ¿no es la emocion el punto de partida de la invencion?

LEON PILLAUT

CORREO DEL DIA

El Dr. Bernardo Pereda—Falleció el lúnes á la edad de cien años.

Ha desempeñado durante los años de su vida activa varios puestos importantes de la magistratura, hasta el año 53 en que fué jubilado.

Perú—El nuevo Presidente del Perú, Garcia Calderon, dirigió la siguiente proclama:

AL PUEBLO DE LIMA

PROCLAMA DEL PRESIDENTE PROVISORIO

Elevado á la presidencia de la República por el voto espontáneo de los vecinos de esta capital, me he sometido con patriótica resignacion al llamamiento que se me ha hecho, y voy á dirigirme á los demas pueblos de la nacion, escitando sus sentimientos para que cooperen con nosotros al restablecimiento de la paz de la República.

En esta grande al mismo tiempo que difícil tarea, tienen tambien cabida todas las ideas y ancho campo todas las opiniones, y por eso me dirijo hoy á los vecinos del departamento de Lima para decirles, que ageno á los partidos políticos que han militado en el pais, no tengo ninguna de las pasiones que por desgracia han ensangrentado á veces nuestro suelo.

Todos los hombres que amen al Perú y quieran verlo regenerado, son mis amigos y tienen derecho á mandar conmigo.

La tarea que vamos á acometer no puede ser obra de un solo hombre: es la obra de todo ciudadano, á quien por mi órgano recuerda la pátria sus deberes, en estas horas de grave conflicto y de suprema angustia.

Cesen ya las discordias intestinas que tan hondamente ha conmovido al país, y unidos todos salvemos la república. Hoy que se trata de un caudillo político que domina á la nacion por un tiempo dado, se ha escojido un hombre que solo durará en el gobierno el tiempo estrictamente preciso para que se restablezca la constitucion, y los representantes del pueblo pueden congregarse á decidir sus destinos.

Por tanto, el verdadero partido de hoy es el del trabajo sin descanso para llevar á feliz término el programa trazado; y rivalizando su celo para tan laudable fin, hacerse acreedores á la gratitud nacional.

Cuando el Congreso se haya reunido, le daré cuenta de mis actos, y volveré á la vida privada con la única y verdadera satisfaccion que es la que produce el cumplimiento del deber.

No voy, pues, á cruzar ninguna aspiracion política ni á oponerme á las nobles ambiciones.

Por el contrario, abro campo á todos los partidos para que se ilustren en la contienda.

El que salga vencedor en tan hermoso combate, con el lauro de poder recibir el premio de la pátria agradecida.

Trabajemos todos sin descanso hasta llegar al fin propuesto, ya que he tenido la fortuna de que el pueblo de Lima me haya confiado el timon en medio de la desecha tempestad, colocado al frente de él, os digo:

Compatriotas y amigos:

Unios á mi, salvemos á la república del naufragio, y cuando hayamos llegado al puerto de nuestro destino, buscad otra mano mas vigorosa que la mia, que se encargue de reemplazarme en la tarea.

F. Garcia Calderon.

Lima, Febrero 26 de 1881.

Atropellos—El Ministerio de Hacienda ha elevado una nota al de Marina, en la que pide se ordene al Subdelegado de Marina de Monte Caseros, preste al Administrador de Rentas Nacionales de aquel punto, todo su concurso para impedir los atropellos que con dicho funcionario comete el Gefe Político.

El Ministerio de Marina de acuerdo con este pedido, pasó una nota al Subdelegado de aquel puesto don Julio Sallano, ordenándole que provea de conformidad con lo solicitado.

El señor Sallano, que se encuentra en esta ciudad como lo hemos dicho en números anteriores entablando tambien reclamaciones por atropellos de que ha sido víctima cometidos por aquel mismo funcionario, ha contestado al Ministerio, que le es imposible cumplir con lo ordenado, por cuanto allí no se reconoce su autoridad, y porque además carece de los medios necesarios para hacerla reconocer.

En virtud de esta nota, el Gobierno Nacional va á pasar una nota al de Corrientes, pidiéndole ordene la instruccion de un sumario, á fin de esclarecer estos hechos y suspenda en su cargo al Gefe Político.

Comision Municipal—Esta Corporacion está citada á sesion extraordinaria para hoy á las 7 1|2 de la noche.

Caja de fierro—La Oficina de Recaudacion de la Municipalidad ha sido dotada de una caja de fierro para guardar los valores que posee. Cuesta 450 $f. oro, comprada en la casa de comercio de los Sres. Tompson y Ca.

331,334 pesos m|c. de gas—La compañia de gas Buenos Aires limitada, se ha presentado á la Municipalidad, cobrando la cantidad de 331334 pesos m|c. por el servicio de alumbrado público á gas por el pasado mes de Marzo.

Tonatiyacapan—En vista de los grandes pedidos que hay del bálsamo externo Tonatiyacapan, y deseando esté al alcance de todos, se ha puesto á la venta frascos de 25 pesos m|c.

Impuesto de patentes—Son de interés las siguientes líneas:

Buenos Aires, Abril 5 de 1881.

Señor noticiero de «La Tribuna Nacional»

Agradeceria Vd. se sirviera hacer se publique en la seccion á su cargo, la noticia de que el P. E. de la Nacion, ha autorizado á esta oficina para que siga cobrando sin multa el Impuesto de Patentes, hasta el dia viérnes 9 del corriente, en consideracion á que la aglomeracion de contribuyentes en toda la semana pasada quizá fué causa de que algunos no pudieran verificar el pago.

S. S. S.

El encargado

Comisario—D. Luis Casalla ha sido nombrado comisario contador del acorazado «El Plata.»

Este nombramiento ha sido hecho en reemplazo de D. Máximo Godoy que pasará á Puerto Deseado, en representacion de la Comisaria de Marina, con el objeto de hacerse cargo de los depósitos de carbon y víveres que por cuenta del Gobierno Nacional se van á establecer en aquel punto donde piensa hacer una estacion naval.

7

FOLLETIN

VERONICA CYBO

(POR F. D. GUERRAZZI)

(Conclusion.)

Apenas abrió los ojos por la mañana, temiendo que fuese tarde, se precipitó del lecho, llamando con furia á los criados. Estos se presentaron vestidos de fiesta y gozosos, esclamando en coro:

—Ilustrísimo señor duque, feliz año nuevo!

—Gracias, lo mismo os digo á vosotros.... Mayordomo, dad este año doble aguinaldo á todos.... me siento feliz!

—Viva el buen señor Yácopo!

—Basta: idos ya: continuad buenos y leales, como lo habeis sido hasta ahora.... Tú Valentin, quédate conmigo: me vas á vestir bien hermoso hoy.... quiero oscurecer á la corte ... Vamos á ver, los maestros trageron los vestidos?

—Si, ilustrísimo. Aquí está el sombrero que trajo el plumerista....

—Muy bien. Baja un poco la pluma, y pon en medio mi roseta de brillantes. Y el dorador, ha venido?

—Tambien ha mandado los borceguíes.

—Estos borceguíes de cuero dorado deben hacer muy buen efecto, especialmente con estas espuelas de oro bruñido.

—El joyero dice que ha tenido que velar toda la noche para concluir de adornar el jubon, por lo cual hace una recomendacion de sus operarios: vea el señor duque si ha adivinado su gusto.

Y asi diciendo, desplegó ante él el jubon. Quien podria en nuestros dias imaginar la estrema riqueza de aquel jubon? Estaba compuesto de brocado de oro, recamado de flores en relieve, y en medio de cada flor el artista habia colocado una perla: al rededor del cuello y en las estremidades de las mangas corrian dos hileras de diamantes; en el pecho se veia la cruz de San Estéban, papa y mártir, hecha de brillantes y rubíes. En resúmen, preciso era bajar la vista, ante tanto esplendor.

—Muy bonito! esclamó el caballero casi fuera de sí, por la alegria; dale á los operarios cuatro ducados para que se diviertan á mi salud. Ha traido el perfumista el agua de olor y el ungüento de ambar gris?

—Si, ilustrísimo; y tambien mandó los guantes perfumados con búcaro.

—Dámelos, Valentin, quiero olerlos.... Este búcaro podia ser mas fuerte, pero pase.

Bañándose en gran cantidad de agua de olor, el duque se humedeció en ella los miembros repetidas veces. Terminado el lavatorio, y despues de enjugarse cuidadosamente con paños finísimos y olorosos, se sentó diciendo:

—Valentin, ahora te toca á tí; arréglame el cabello....

Reinaba en aquel tiempo la estraña moda de usar pelucas voluminosas con rizos pendientes, de los cuales dos estremos caian sobre el pecho, á modo de estola, y otro pendia sobre la espalda. El duque Salviati aceptaba aquella moda, pero como estaba dotado de una copiosa cabellera, le repugnaba desfigurarse bajo una odiosa peluca, hecha de cabellos de muerto; por cuya razon lucia sus cabellos naturales, siendo en él gracia preciosa lo que en otros parecia impropiedad censurable.

El lacayo con un peine de marfil y con el rizador calentado, disponia y rizaba los cabellos; pero era tanta la impaciencia que agitaba á Salviati, que moviéndose á cada rato hacia que el lacayo le tocase con el rizador la piel, ó que le arañase ésta con el peine. La culpa evidentemente no era culpa suya; pero el lacayo, como todo el que por largo tiempo está acostumbrado á servir, sabia que los amos nunca hacen nada malo; por lo que cada vez que su amo con sus movientos le impedia trabajar, decia:

—Pido humildemente perdon.

El duque que estaba aquel dia de muy buen temple, ó se mordia los lábios, ó sacudia con el pié la tierra, y sin ira alguna le decia:

—Ten mas cuidado otra vez:—no es nada, date prisa.

—Ilustrísimo señor duque, la señora duquesa le augura un feliz año nuevo, y le envia la canastilla de ropa blanca.

—A buen tiempo has venido: dile de mi parte que se lo agradezco mucho, y que nos veremos en la corte.

El lacayo se inclinó y dejó sobre una mesa la canastilla. Era esta una rica alhaja de la casa Salviati, atribuida generalmente por los inteligentes á Benvenuto Cellini: era de hilo de plata, sutilmente trabajada al aire, con preciosas caras y con racimos de frutas, flores y conchas, entrelazadas con singular gracia, entre cintas, capullos y espigas, que era una delicia el verlo; tan bien imitaban al natural.

La ropa blanca formaba parte principalísima en los trajes de entonces. Ademas de la camisa de rara fineza, se usaban inmensos cuellos y mangas de encage. Parece increible el enorme precio á que se compraban esas labores delicadas; y á no ser por los pintores, principalmente los flamencos, que con sus pinceles nos los han reproducido, no podriamos creer la manera esquisita con que se fabricaban y vestian. Flandes ganaba incalculable cantidad de dinero con ese comercio; y si bien posteriormente otros pueblos comenzaron á dedicarse á esa industria, ni entonces, ni ahora ha podido ninguno superar á los flamencos.

Pero las telas y encages que la duquesa enviaba á su noble consorte no venian de Flandes sino de Suiza. Siendo nuncio apostólico en la república helvética el eminentísimo cardenal Odoardo Cybo, recibió de regalo una magnífica alba de encage; pero el buen prelado, esquivo á cosas mundanas, se la habia mandado á su hermana la duquesa Verónica, la cual hizo con ella cuellos y manguitos para su amadísimo esposo.

Conviene advertir, que las mujeres de aquel tiempo, aún las de mas alto linaje, no tenian á menos ocuparse de ropa blanca; asi es que el envio de una canastilla á su marido, con piezas nuevas de tela, no era una costumbre esclusiva de la princesa Verónica, sinó general y comun á todas las madres de familia.

Iácopo, al mirar aquellas ropas que le recordaban dias mas felices de su amor con la duquesa, y que acaso le causaban algun remordimiento por sus faltas, no pudo menos que esclamar suspirando:

—Pobre Verónica! Tambien me ama....ella misma....

—Ilustrísimo, ya está listo.

—Veamos. Echame un poco mas adelante ese rizo; está bien, eso es. Sostenme ahora bien fuerte los cabellos, para que no se me estropeen al pasarme la camisa.

Con los ojos siempre fijos sobre el espejo, alarga el duque la mano á la canastilla, y despues de levantar con cuidado los mas lijeros paños, se interna buscando la camisa. Mientras se ocupaba en buscarla sus dedos se enredan en cierta materia blanca, tal como seda; vuélvese maravillado y vé al instante una madeja de cabellos finísimos y rubios...

Una mano de hierro le oprime el corazon; suelta con ímpetu su cabeza de entre las manos del criado, de modo que el cuidadoso peinado de sus cabellos, se deshace en un instante; se inclinase palpitante; echa á derecha é izquierda cuantas piezas de ropa toca con sus manos y llega á ver al fondo de la canastilla ....qué horror! la cabeza destroncada de Catalina.....

—

Despues de nueve horas de terribles convulsiones abrió los ojos Yácopo Salviati; miró al rededor y vió á sus criados consternados afanándose en tenerlo sujeto en la cama. Cerró los ojos, arrugó la frente con fuerza para recoger las ideas y al recordar el atrocísimo hecho saltó con gran ímpetu sobre su espada, y con ella desenvainada entró gritando en las habitaciones de la duquesa.

La señora Verónica, escoltada por ocho bravos y Margutte, se habia puesto en salvo, refugiándose en Massa, con su padre el ilustrísimo señor Carlos I

La ciudad y la corte quedaron por mucho tiempo aterrorizadas, no solo por el delito, que era terrible, sino por las circunstancias con que habia sabido rodearlo la inhumana mujer.

La tela de araña de la justicia prendió muchas moscas. De tantos culpables como habia, solo á uno pudo poner la mano encima, y fué á Bartolomé Canacci, á quien se encontró el dia de año nuevo tendido sobre el tronco infeliz de su madrastra Catalina. Preso de inmenso espanto á la sola vista de los instrumentos de tortura, reveló al instante todos los mas minuciosos secretos del delito, esponiéndose asi por salvar de un dolor á sus brazos, al cierto peligro de perder la cabeza. Y en efecto, poco despues lo decapitaron en la puerta del Bargello; y cuando el verdugo, cojiendo por los cabellos aquella cabeza infame, la enseñó á la plebe, ésta la saludó con gritos y silbidos, arrojandole encima los menos decentes proyectiles.

El señor Yácopo salió á viajar por paises remotos; recorrió estrañas naciones. Pero la hoja cortaba el forro: llevaba la muerte en el alma. La naturaleza, los hombres, hasta él mismo, todo le fastidiaba; y se resolvió á morir en su propia casa. Cuando bajó del coche, sus amigos mas íntimos y sus criados, pudieron apenas reconocer en un esqueleto lívido y encorvado, con los ojos hinchados, y sin poder casi sostenerse sobre sus piernas, á aquel espléndido caballero Yácopo Salviati, amor y orgullo de la corte toscana.

Las súplicas diarias y enternecedoras de la duquesa; las calurosas instancias del príncipe Cárlos, de los cardenales Alderano y Odoardo, de Ricciarda Gonzaga, de Maria Pico de la Mirandola, y de los demas hermanos y hermanas de ella; la mediacion de los príncipes de toda la Italia; y hasta la autoridad del sumo pontífice Inocencio XI, no lograron separar al duque de su fiero propósito de no volver á ver ni perdonar á su mujer. Poco despues bajó lleno de amargura al sepulcro de sus padres.

Cincuenta y cuatro años despues de la triste historia que hemos relatado, una mujer decrépita, enlutada, con la cara enteramente escondida en un capuchon de seda negra, y apoyada en el brazo de un hombre, tambien extenuado por los años, marchaba á la iglesia de San Francisco en la ciudad de Massa, apenas la campana tocaba el *Ave Maria*, y allí, postrada ante el altar mayor permanecia hasta la hora del *Angelus*. Volvia por la tarde, y no se movia hasta que el sacristan se le acercaba con mucho respeto y le decia que la iglesia se iba á cerrar.

Cierto dia no fué,—porque en la sala del palacio Cybo estaba su cuerpo, ya cadáver, en un magnífico lecho, espuesto á las miradas del pueblo.

Las jentes la conceptuaron de santa; cuya opinion se confirmó mas, cuando vieron gastado el mármol del pavimento en que por cincuenta y cuatro años, se habia arrodillado á llorar el pecado que habia cometido; y se esparció la fama de sus penitencias, y pudo verse el doloroso cilicio que solo el dia de su muerte habian podido quitarle de encima.

Por la noche, cuando acompañada por un gran séquito de nobles y de clérigos, fué trasportada entre muchas luces á la tumba de sus mayores, en la capilla subterránea de los príncipes Cybo de Malaspina que hizo construir en la iglesia de San Francisco el marqués Alberico Cybo,—feliz se consideraba aquel que lograba llegar á besar una punta de los vestidos de la difunta, ó á tocarla con medallas, reliquias y coronas.

Cuando cayó la cubierta de mármol sobre el fúnebre ataud, cuando los cantos se alejaron y las luces desaparecieron, el centenario compañero de la duquesa Verónica se movió vacilando de un angulo del subterráneo, miró con precaucion en torno, y apoyó despues la frente contra el mármol del monumento. Por muchas horas permaneció absorto en meditacion profunda; la campana del reloj al dar las doce de la noche lo sacó de su estupor, se incorporó y con lágrimas en los ojos alzando las manos al cielo, esclamó:

—Alma de Verónica Cybo, si vuestro arrepentimiento os ha procurado la gracia de subir al cielo, rogad á Dios,—si, rogadle que tambien se digne perdonarme á mí, que fuí vuestro cómplice en el horrendo crímen.

Aquel hombre era Margutte.

SELLOS DE GOMA

DE WOODWELL Y Cª 110 PIEDAD BUENOS AIRES

Nuestro nuevo catálogo, ilustrado de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público, con gran rebaja de precios.

El Coronel Racedo—Ayer se embarcó para el Rosario el Coronel D. Genaro Racedo, gefe de la oficina de enganche del Rosario, que vino á recibir instrucciones del Ministerio de la Guerra.

Aduana del Rosario—Renunció el vista de la Aduana del Rosario D. Elias Alvarado, que tan buenos servicios prestó en esa reparticion nacional.

Aun no se ha nombrado la persona que debe reemplazarlo.

El ingeniero Villanueva—Se encuentra en esta ciudad el director de las obras del Ferro-Carril Andino, Sr. Villanueva.

Ayer tuvo una larga conferencia con el señor Presidente de la República.

Para hospital—Ha sido ofrecido en alquiler por la Comision Directiva de la Comision Italiana al Gobierno Nacional, el local que ocupa actualmente, para cuando haya terminado la Esposicion.

La Comision opina en su solicitud, que este local es aparente para fundar en él un hospital militar.

Este espediente fué pasado á informe de la Comandancia General de Armas, la que ha informado ya desfavorablemente al respecto, por cuanto cree que no se encuentra en buenas condiciones para ser destinado al objeto propuesto.

Espedicion Villegas—Se ha recibido ayer en la casa de Gobierno el telégrama que sigue:

Fuerte Conesa, Abril 4 de 1881.

A S. E. el señor Ministro de la Guerra.

El aspecto que hasta aquí presenta la Patagonia no puede ser mas hermoso; desde el Rio Negro, cincuenta y siete leguas, todo es de gran porvenir.

Pasada la travesía de *Valcheta*, se encuentran magníficas aguas cada cuatro, seis, ocho leguas, siendo los campos de primer órden para la ganadería y agricultura.

Si toda la Patagonia es así, bien merece los esfuerzos de esta campaña para entregarla segura á la industria y el trabajo, pues solo faltan brazos que harán surgir la abundancia de su seno.

Soy de V. E. su amigo affmo.

Villegas, General.

Campamento en marcha, arroyo del «Vasco» Marzo 23 de 1881.

Estadística judicial—Relacion del movimiento de causas, despachos y presos correspondientes al Juzgado del Crímen á cargo del doctor don Julian L. Aguirre durante el mes de Marzo próximo pasado:

Causas—Existencia anterior 196, entradas en mes 5, total 201; quedan 191.

Despacho—Decretos 273, oficios 110, declaraciones recibidas 93, confesiones id 20, actas 1, sentencias auteriocutorias 4, id definitivas 11.

Presos—Entradas: existencia anterior 117, entradas en el mes 1, total 118.

Salidas: en libertad 2, para cumplir condena 2, total 4; quedan 114.

Demolicion—El General Levalle, Jefe de las fuerzas de guarnicion, ha elevado una nota á la Comandancia General de Armas, pidiendo se le autorize para ordenar la demolicion del cuartel que ocupa la Escolta del Presidente de la República en la barranca del Retiro, que amenaza desplomarse.

Ensayo—Pasado mañana vá á ser remitido á un nuevo ensayo el fusil Costa, comparado con el remington.

Esta prueba es la última que la comision espera efectuar para redactar su informe.

Ella consiste en tener dentro del agua por espacio de veinte y cuatro horas un fusil Costa y un remington, despues de lo cual serán colocados al aire por igual tiempo para que ambos se oxiden, despues de lo cual se realizará el ensayo.

Hasta hoy, segun tenemos entendido, los resultados obtenidos son poco favorables.

Compañía de marineros—El próximo Juéves á las doce se trasladará á la casa Rosada la compañía de marineros que á las órdenes del capitan Gomez irá á Europa en busca del acorazado «Almirante Brown.»

Allí le pasará revista el Presidente de la República y el Ministro de Guerra y Marina.

La compañía asistirá en trage de gala.

Será una ceremonia interesante.

Rifa—Se ha dirijido á la Corporacion Municipal la Sociedad de Beneficencia que vá á establecer en el Skating Rink la «Kermesse», solicitando permiso para establecer allí una rifa que durará tanto como la fiesta y cuyo producto será destinado puramente á objetos humanitarios.

Revista de comisario—El oficial mayor de la Comisaría General de Guerra pasó ayer revista de comisario á los batallones 1° y 8° de línea.

Creacion de un museo—De un momento á se espedirá un decreto creando un museo naval.

La fundacion de este museo ha sido propuesta por don Angel J. Carranza, el cual será encargado de su organizacion y direccion.

Balizas—El vapor «Talita» ha sido puesto á disposicion de la Capitania General de Puertos por la Comandancia General de Marina, para que este vapor preste los servicios que se requieran para balizar y colocar boyas en este puerto.

Además de esta operacion, el «Talita» deberá determinar el fondeadero de los buques de cabotage.

Nuevo paquete—Se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando se le concedan los privilegios y patente de paquete al vapor español *Numantino* que se establecerá en la carrera de este puerto á varios de España, D. N. P. Sarah.

Sellos—La Corporacion municipal no admitirá de hoy en adelante para los asuntos que se le presenten, sino sellos nacionales de cincuenta centavos, conforme á la ley de la materia.

Cambio de farmacéuticos—D. Luis Velarde, farmacéutico del buque escuela, ha pasado á continuar sus servicios profesionales abordo del vapor trasporte «Rosseti» y don Luis Guivaud que lo era de este buque, ha pasado ha reemplazarlo al buque escuela.

Telégrafo Nacional— Abril 5 de 1881—5 p. m.

A *La Tribuna Nacional.*

Línea Norte funciona hasta Tilcara. Litoral interrumpida adelante de Santa-Fé.

Sud de Buenos Aires hasta Sauce. Demas bien.

El gefe—*E. Mori.*

Colegio Nuevo—Esta noche á las ocho tiene lugar en este acreditado establecimiento de instruccion primaria secundaria y comercial, la solemne distribucion de premios á los alumnos que por su comportamiento y aplicacion se han distinguido en el pasado curso.

El ilustrado director señor Neumeier ha preparado una brillante fiesta, de la cual no dudamos saldrán complacidos cuantos concurran.

Se ejecutará por los alumnos del establecimiento varios ejercicios de gimnásia, música y declamacion. Se tocará los himnos argentino y aleman y el ária de la ópera «El Furioso» de Donizzetti.

El local calle de Rivadavia 424.

La agonia de Banderú—«El Autonomista» de Corrientes trascribe en uno de sus últimos números el drama fantástico que, con este título, publicamos en los «Sueltos», acompañándolo de las siguientes palabras:

«Publicamos á continuacion el drama fantástico escrito por uno de nuestros mejores poetas argentinos, aludiendo á la muerte de «Banderú Liberal.»

«Y estamos exentos de los dardos venenosos de la calumnia que destilaba «La Banderú» sobre nuestro partido.»

Un futuro nuevo Tanner—Dice un diario de Montevideo:

Anteayer entró al hospital de Caridad un individuo de nacionalidad español y de nombre Manuel, con el objeto de asistirse de una enfermedad que lo aquejaba.

La enfermedad consiste en una dilatacion de las paredes del exófago que le imposibilita el poder comer ó beber cosa alguna.

Este individuo hacia trece dias cuando entró al establecimiento citado, que estaba enfermo.

Antes de la enfermedad pesaba siete y media arrobas y hoy solo pesa tres y media escasas.

Hoy recien se le ha podido dar alimento por medio de sondas.

Por poco hemos estado en vísperas de tener un nuevo Tanner.

¿Será fumada?—Algo extraordinario nos parece el caso que refiere *La Constitucion* de Paysandú.

Dejando á ese colega la gloria ó la *fumada* de la noticia, la trascribimos á continuacion:

«MISTERIOSO—Un estanciero amigo nuestro, llegado del otro lado de *Queguay Grande* nos narra la siguiente aventura que no deja de ser misteriosa.

Dada la confianza que depositamos en su palabra y la circunspeccion que le caracteriza, no podemos dudar de la autenticidad del relato.

Al pasar el paso de «Andrés Perez», en viaje para esta ciudad, acompañado por un peon de catorce años de edad, poco mas ó menos, encontró á cuatro individuos, dos de ellos de estatura elevada y los otros dos de talla mediana, que vestidos decentemente, casi con lujo, y con los rostros cubiertos con un negro antifaz, daban de beber á sus caballos ricamente enjaezados.

Al apercibir los enmascarados á los dos viajeros no hicieron el más mínimo movimiento de sorpresa: por el contrario, continuaron su tarea sin preocuparse de ellos para nada.

Al cabo de un cuarto de hora, la persona que nos narra el hecho, que habia continuado su camino, sintió el galope de muchos caballos y apenas habia salido de sus reflexiones sobre quiénes serian los enmascarados y los móviles que les inducian á cubrirse el rostro, cuando una nube de polvo los envolvió: los encubiertos pasaban de largo conduciendo una tropilla cuyo número puede estimarse próximamente en veinticinco ó más caballos de primer órden.

Como nuestro hombre tuviese su cabalgadura algo cansada y temiese por otra parte un nuevo encuentro con los del rostro encubierto, marchó unas tres horas al trote, hasta llegar á una casa de comercio, á cuyo dueño pidió informes sobre los que debian haber pasado por allí.

Este le contestó que por su casa no habia llegado ningun enmascarado ni tampoco ninguna persona con tropilla en todo el dia.

Indudablemente habian seguido otro camino.

¿Quiénes serian los del antifaz?

El hecho escita en alto grado la curiosidad.»

¿No será alguna *pitada* que le han hecho á ese colega.

Nombramiento de municipales—Por el Ministerio de Gobierno de la Provincia. se espidió ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Abril 5 de 1881.

Habiendo vacantes de cargos de municipales en los partidos de Rojas y Maipú. el P. E. ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1.° Nómbrase municipal titular del partido de Rojas, á don Pedro Irivarne, en reemplazo de don Telesforo Carrasco, cuya renuncia ha sido aceptada;

Art. 2.° Nómbrase municipal titular del partido de Maipú, al doctor don Ernesto Madero, en sustitucion de don Juan L. Rosas, cuya renuncia ha sido tambien aceptada.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ROMERO.
CARLOS D'AMICO.

La compañía de Colon—Estará en esta ciudad en los primeros dias de Mayo del 2 al 4.

Asesinado—El domingo á las 12 de la noche fué encontrado asesinado en el callejon de «Los 3 Sargentos» esquina Paseo de Julio, el cadáver de un individuo, con dos hachazos en la cabeza y una puñalada cerca del corazon.

La Policía entró en pesquisas y logró aprehender uno de los asesinos.

La pelea habia tenido origen en un almacen de la calle de Córdoba y Reconquista.

«Comercio de Rocha»—Este vapor, que hace el servicio entre Montevideo, y Maldonado, va á reemplazar al *Saturno* en su antigua carrera.

Suicidio—Se ha suicidado últimamente en Santos [Brasil] el Sr. D. Leon Ducroz, Director de la Agencia Havas en aquella ciudad.

Se disparó un tiro de rewólver en el corazon.

[Del *Jornal do Commercio*, del 25 de Marzo.]

Restos del coronel Ipola—Dice «El Nacional» de ayer, con motivo de las versiones opuestas que corren sobre si fué el 8 de línea ó el 7, el que hizo mas blancos en el tiro:

«Reinando como reina entre estos dos batallones la mayor armonia, podrian tal vez hacer una amistosa apuesta sobre el tiro, destinando su importe á la conduccion de los restos del finado coronel Ipola [que aun permanecen insepultos en Lomas de Zamora] á una morada digna de su heróica muerte. Parece que ha habido olvido en cuanto á los restos de este digno jefe.

Apoyamos la idea.

Victor Hugo—El «Gil Blas» del 1° de Marzo dice, hablando de los incidentes ocurridos con motivo de la manifestacion á Victor Hugo:

A la cabeza de una Cámara Sindical, marcha un viejo muy encorvado. Se endereza al pasar ante la casa de Victor Hugo, y grita con voz fuerte:

—Hasta el Centenario!

Una mujer del pueblo, teniendo una niñita por la mano, la toma en sus brazos y le muestra al poeta:

—Miradle bien! le dice—es *un bue no!*

Un niño, levantándose sobre la punta de los piés, arroja al poeta un ramito de violetas, el precio de dos sueldos; pero el ramito cae delante de la ventana.

—Dádmelo! exclama Juanita, la nieta de Victor Hugo.

Alguien lo recoge y lo lanza dentro de la pieza. Juanita lo coloca graciosamente en su seno.

—Ah! gracias! dice el niño—*c'est gentil çà!*

Un capitan del 67° de línea, de uniforme, habia tenido gran trabajo en abrirse paso por entre la muchedumbre.

Llega al fin, y saluda con un grito vibrante de sinceridad:

—Viva Victor Hugo!

Un viejo refugiado polaco, paralítico, se habia hecho arrastrar en su carrito por dos carneros. Se le hizo una verdadera ovacion.

Una delegacion de rumanos llevó una bandera y un ejemplar de *La leyenda de los siglos*, traducida á la lengua del país á que pertenecia.

Hácia las tres fué llevada una gigantesca corona, enviada por *A Gaceta*, diario brasilero.

Cuando todo hubo concluido, cuando Paris entero hubo desfilado ante el poeta, otras chiquilinas fueron de nuevo á felicitarlo, concluyendo así la fiesta, como habia principiado—con sonrisas de niños.

Victor Hugo, rodeado de su familia, dijo tristemente: «soy feliz; asisto á los ensayos de mi entierro.»

Corrientes—El Dr. D. Severo Fernandez fué nombrado Procurador Fiscal de la Provincia, en reemplazo del Dr. Rosas que renunció.

—Los sócios de la Biblioteca Popular se habian reunido y nombrado la nueva Comision Directiva.

Se trataba de dar un nuevo impulso á la institucion, por la eleccion de personas de iniciativa y actividad.

—El Dr. D. Adolfo Puyata debia ser nombrado Defensor de Pobres y Menores.

Tesoro escondido—Un señor Hospital se acaba de presentar á la Municipalidad, proponiendo se establezca en esta capital un líquido de su invencion, apagador fulminante é instantáneo para cualquier incendio.

Dicho líquido, dice el proponente, puede estinguir el incendio mas violento, aunque este sea alimentado por cuerpos sobre los cuales el agua no tiene ninguna accion, como son: grasa, aceite, alquitran, petróleo, benzina, alcohol, aguarrás, ácido sulfúrico, etc., los que quedan apagados al contacto del líquido portentoso!

No solamente las partes candentes quedan apagadas despues de arrojar sobre ellos el líquido inventado, sino que aunque se vuelvan á echar á la hoguera no se consigue se incendien.

Ofrece su invento el señor Hospital, por la suma de 2,000 pesos fuertes.

Para emplear el líquido del señor Hospital, no hay necesidad de aparato alguno, bastan arrojar sobre el incendio un par de baldes.... y *voilá tuot.*

Fiscal militar—El Sr. Ministro Dr. D. Benjamin Victorica, va á nombrar fiscal militar permanente, al Teniente Coronel D. Daniel Cherri, en reemplazo del de igual clase D. Miguel Ochagavia.

De un momento á otro aparecerá la resolucion efectiva.

Será un acertado nombramiento. La inteligencia, laboriosidad é intachable conducta de Cherri son una verdadera garantia para el Gobierno.

Nombramiento—Ayer se espidió el siguiente decreto, haciendo el nombramiento de médico de Puerto:

Buenos Aires, Abril 5 de 1881.

Encontrándose vacante el puesto de médico de Sanidad del Puerto y miembro del Consejo Nacional de Hijiene por fallecimiento del Dr. D. Salvador Doncel que lo desempeñaba y siendo necesario para el servicio público llenar esa vacante á la mayor brevedad:

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Médico de Sanidad del Puerto y Vocal del Consejo Nacional de Hijiene al Dr D. Antonio F. Crespo en reemplazo del Dr. D. Salvador Doncel.

Art. 2° Comuníquese, etc., etc.

ROCA.
B. VICTORICA.

Correos—La Direccion General de Correos ha hecho los siguientes nombramientos:

—D. Martin Mendilaharzu, oficial 2° de la Administracion de Correos del Uruguay, en reemplazo de D. G. Sanchez que renunció.

—D. Domingo Buena telegrafista de 2ª clase en el Paraná y D. Domingo Insaurralde del Tala.

—D. Orestes Astorga escribiente de la oficina de franqueo de la Direccion General.

—D. Agustin Murgüerza, gefe de la oficina de correos, recientemente creada en «General Puyrredon.»

—D. Pedro Perié, Administrador de Correos de la Cruz (Corrientes.)

Marca de fábrica—Ayer le fué concedida por el Gobierno Nacional, la marca de fábrica solicitada por D. Carlos Ch. Botti para la fábrica de cerveza que tiene establecida en la ciudad de Córdoba.

Remington reformado—Ayer tuvo lugar en Palermo un ensayo del remington reformado en el Parque de Artilleria.

Asistieron á él el Inspector de Armas General Viejobueno, el General Levalle, el Coronel Santa Cruz y el inteligente Sargento Mayor de Artilleria D. Cesáreo E. Dominguez.

Los resultados que en él se han obtenido no pueden ser mas satisfactorios.

Práctico leman—D. Juan Toledo, D. B. de Ferrari y D. Eusebio Garcia, se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando la patente y diploma de prácticos lemanes prévio el exámen de estilo.

Un marquès raspa—Fué preso en Paris un marquès que lleva uno de los nombres mas ilustres de la Francia, que fué pillado en infragante delito de hurto en los almacenes del Louvre.

Ese noble raspa ha gastado con las mujeres de teatro, en menos de dos años una fortuna que le producia cincuenta mil francos de rentas.

Contra-veneno—Da un colega la siguiente receta:

«Todo veneno, considerada la clase ó grado que se haya tomado, ya sea intencional ó accidentalmente, se puede hacer al momento inofensivo, bebiendo medio cuartillo de aceite dulce. Si la persona es de muy fuerte constitucion, puede tomar el doble de la cantidad indicada.

«Se asegura que este aceite es verdaderamente eficaz para neutralizar todo efecto venenoso, ya sea animal, vegetal ó mineral, habiendo sido esperimentado en varias ocasiones por químicos y farmacéuticos.»

La codicia chilena—Tal es el mapa de la parte austral del continente sur-americano que el señor José Apicella ha presentado en la Esposicion Italiana.

En él se encuentran reducidos á la millonésima parte tanto la inclinacion del globo terrestre, como la altura las montañas en esa parte situadas.

Es una obra de verdadero valor artístico.

Este mismo señor es el que ha presentado los modelos de encuadernacion que figuran en esa misma Exposicion, entre los cuales se distingue muy especialmente la de la Atala, cuyas tapas con adornos en relieve son una verdadera obra maestra, que nunca creimos pudiera ser ejecutado en el pais.

Podria competir con ventaja á las primeras encuadernaciones que nos vienen de Europa.

Este modesto artista casi desconocido de nuestro público, tiene su taller de encuadernacion en la calle de Piedad núm. 505.

Lo recomendamos á nuestros lectores.

Cocinera imperial—La Emperatriz de Austria, cuando está en Pelet Comité, uno de sus palacios de Hungria, es la que cocina algunos platos que son servidos en la mesa imperial y que como es consiguiente, son declarados esquisitos por los que disfrutan de esos alimentos imperialmente condimentados.

Cuestion de limites—Hemos recibido un folleto de cuarenta y dos pájinas, dedicado al estudio de nuestra interminable cuestion de limites con Chile, y cuyo autor es el Sr. Don Agustin P. de Elia Zúñiga.

El folleto del Sr. Elia es un estudio breve pero eficaz de las fases porque ha atravesado nuestra cuestion-pesadilla, y para ser una materia tan manoseada, como es la que nos ocupa, está tratada con bastante novedad, pudiendo ser muy útil á todos aquellos que no pueden dedicar mucho tiempo á estudiarla en los voluminosos tratados en que ha sido desarrollada.

Condena—El Tribunal Superior de Justicia, de Montevideo, ha condenado al preso Gumesin do Ferreira, á 8 años de prision con trabajos públicos.

¡Qué lo dudo!....—«La España» diario de la vecina Capital, expone lo siguiente:

Asegurábase hoy que, con intencion sin duda de desvanecer todos los rumores que han circulado estos dias sobre invasion y revueltas, y dar ánimo al Dr. Vidal para proseguir en el desempeño de su puesto, el ex-coronel Latorre ha dirigido un telégrama al Presidente de la República, asegurándole que mientras él sea Presidente, no invadirá el pais, ni consentirá que se tome su nombre para llevar á cabo ninguna revolucion.

Al contrario, le promete su concurso, segun se dice, y le ruega que no desmaye en su empresa de salvar al país.

Nos parece que continúa siendo *fumador* el coronel y que quiere *fumarse* á sus mas íntimos amigos de antaño.

Un obispo jugador—Uno de los hombres mas jugadores que tiene la fortuna de poseer España es el obispo de la Seo de Urgel, que es capaz de jugarse hasta la mitra que usa.

Salvini y Rossi—El primero de esos eminentes artistas sigue triunfalmente su escursion en los Estados Unidos. En Boston su última *matinée* le produjo 3,200 fuertes.

Ernesto Rossi ha sido escriturado por 26,000 francos para dar doce funciones en Alejandria (Egipto).

Matrimonios—Traducimos de un diario de Francia los siguientes curiosos avisos:

«MATRIMONIOS—Desea casarse una señorita de 19 años con un dote de 250,000 francos. Bourgeois. Ocurrir á la *rué* du Temple núm. 11.

—Mme. Legrand—*rué* Dunkerque núm. 83. Agencia de matrimonios. Tiene para colocar: 9 huérfanas y 86 señoritas con dotes 10 mil á 1.000,000 de francos—34 viudas de 29 á 63 años, con 15 á 900,000 francos de dote.

—Se ofrecen buenas proporciones matrimoniales para empleados ó comerciantes bien establecidos. De Souillac. Chaussée d'Antin número 18.

Pelea—Ayer se tomaron en pelea dos peones de los que trabajan en la casa Rosada; el uno llamado Felipe Quirno y el otro Juan Selguero.

Quirno, que tenia en sus manos una azada, dió un fuerte golpe en la cabeza de su compañero.

Los dos fueron enviados á la Policia.

Les Mousquetaires au convent—Mucha concurrencia asistió anoche á la Opera con motivo de la representacion de «Les Mousquetaires au Convent».

Caminos—D. Augusto Esteveneaux se ha presentado al Poder Ejecutivo de la Provincia, pidiendo sean abiertos al servicio público varios caminos que conducen á un terreno de su propiedad situado sobre la márjen del Paraná en el partido de Zárate, y que han sido cerrados sus cercos construidos por D. Manuel Latorre.

Triste noticia—Nuestro colega *La Patria Italiana* dice en su número de ayer:

LA TESSERO QUEMADA—Corre la voz de haberse recibido en Montevideo un telégrama, anunciando que la eximia actriz Adelaida Tessero Guido, sea una de las víctimas del incendio del teatro de Niza, que comunicó anteayer la Agencia Havas.

Agrégase ademas que durante la catástrofe la Tessero trabajaba con su compañía en aquel escenario.

Será verdad.

De nuestra parte deseariamos vivamente que no lo fuese, y esperamos con ánsia nuevas noticias para poder desmentir esta.»

Incendio—Anteayer á las once y tres cuartos de la mañana se incendió un corralon del Paseo de Julio número 630, perteneciente á Juan Poygi.

Estamos de incendios.

Por suerte, las pérdidas no son de mucho valor.

Modo de atrapar ladrones—Un periódico de Viena, la *Hoja de extranjeros*, refiere el siguiente hecho ocurrido en Bulgaria:

«Algunos bandidos penetraron en casa de un cura para robarle, y le declararon que comprendian que iban á cometer un pecado, pero que pensaban tomar parte en la guerra contra los infieles, y habiendo esto de valerles la absolucion, pecado de mas ó pecado de menos, no influiria mucho en la cuenta. El cura les respondió muy tranquilamente:

—Si es para hacer la guerra á los infieles, no solo os daré dinero, sino que añadiré tambien mi bendicion.

Diciendo esto, les entregó 8,000 pesos, fué por agua bendita y los roció con profusion.

Los bandidos se retiraron y el cura corrió á la iglesia á dar el toque de alarma. Acudió la gente del pueblo, y poniéndola al corriente de lo que habia sucedido, invitó á los feligreses á salir en busca de los ladrones, á los cuales reconocieron facilmente, porque el cura los habia rociado con tinta en lugar de agua bendita. En efecto los cándidos fueron alcanzados y no tuvieron medio de negar; los vestidos, la cara y las manos, manchados de tinta, les denunciaban claramente.»

SECCION MUNICIPAL

Los herederos de D. Tomás Rebollo con la Municipalidad y los Sres. Cotta y Meabe sobre restitucion y amparo de posesion de un terreno.

Abril 1° de 1881.

Y vistos. Considerando:

1° Que por el escrito de demanda de f. 2 se ha promovido contra la Municipalidad y los señores Cotta y Meabe un juicio posesorio pidiendo la restitucion y amparo de la posesion del terreno á que se refiere, de que los demandantes se dicen despojados por el hecho de haber sido empedrado y hecho vereda como si fuera calle pública.

2° Que esta demanda ha sido sustanciada con audiencia de la Municipalidad y demas demandados y del agente fiscal, oyéndose al Departamento de Ingenieros y dando al juicio mas amplitud de la que era necesaria, atenta su naturaleza sumaria.

3° Que de lo informado por el Departamento Topográfico y de las mismas esplicaciones contenidas en los escritos de los demandantes, resulta 1° que el terreno de cuya posesion se trata es una lonja que comprende el frente de toda la cuadra de la calle de Larrea comprendida entre Rivadavia y Piedad. 2° que los propietarios de esa manzana han edificado sobre ese frente abriendo sobre él sus puertas como sobre una calle pública. 3° Que desde 1827 por disposicion de la autoridad administrativa se ha dado á esa calle la delineacion que actualmente tiene, comprendiendo en el ancho de la calle el terreno en cuestion, y 4° que desde esa fecha se halla en posesion la Municipalidad de dicho terreno como calle pública y si alguna vez tuvieron en posesion de él los demandantes la perdieron desde esa misma fecha.

4° Que no siendo los demandantes poseedores no pueden ejercitar accion alguna posesoria, pues estos solo corresponden á los poseedores de bienes inmuebles como espresamente lo dispone el artículo 2° Título de las acciones Posesorias etc.

Por estos fundamentos fallo absolviendo de la demanda á los demandados sin especial condenacion en costas. Repónganse los sellos.

S. J. Zavalia

BALANCE DE CAJA DE HOY LUNES 4 DE ABRIL DE 1881

	Obras del L. de la Chacarita	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Moneda corriente
Existencia depositada en el Banco de la Provincia, segun Balance del Sábado 2 del corriente			[illegible]
Id id id con destino á obras en el Cementerio de la Chacarita 21773........			
Id en títulos del Banco Argentino, con el mismo objeto, y depositados en la Caja 632872	655645		
Id en la Caja Municipal		300000	
ENTRADA			
Recibido del producto en el dia de ayer de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres............			1000
Recaudado del administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado de alquileres y sisas y Mercado Comercio en los dias 2 y 3			22217
Id del producto, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres derecho de oficina, contraste, patentes, visita, eventuales, delineaciones, impuesto sobre alquileres, multas, mozos de cordel........			22217
	655645	300000	2711654
SALIDA			
A Félix Marana, por importe de materiales entregados para la obra del Cementerio del Norte, segun cuenta..			7323
Al Habilitado Pagador para pago de la administracion de limpieza, por el mes de Marzo último............			17800
Al id id id maestranza id id id id id..			18835
Al id id del servicio id id id id id....			58226
Al id id id de la quema de basuras id id id id............			37520
Al id id id del vaciadero id id id id id id id......			9032
Al id id id de la cuadrilla de jardineros ...			19267
A Constant Bernasconi, por importe de su trabajo de herreria, en el Hospicio de las Mercedes............			287
Existencia de hoy lunes 4............	655645	300000	2541314
	655645	300000	2711654

Buenos Aires, Abril 4 de 1881.
José I. Gallardo
Tesorero

Publíquese—

Intervine—*Reybaud.*
ALVEAR.
M. Obarrio.
Secretario.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

ORO

Al contado	$f.	42531	28	50
		8000	28	45
		17000	28	50
Abril 6		3000	28	50
9		95000	28	45
		10000	28	50
15		80000	28	45
30		81000	28	50
		221000	28	45
Marzo 31		10000	82	35

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	A	pf.	10000	93	3[4
			1800	94	
			1000	94	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	282	82	
Abril 30	1000	82	
	250	82	1[4
	450	82	1[2
	50	82	3[8
	650	82	1[4
	50	82	
	100	82	1[8
Mayo 31	100	83	
	50	83	

Cambios—Los cambios sobre el exterior han dado lugar á transacciones de alguna importancia.

Se sigue pasando el Lóndres á 49 5[8 y hasta 49 3[4 se han hecho algunos negocios.

Hay abundancia de giradores sobre Francia, Italia y Amberes.

Cotizamos como sigue:

Paris 5.24.
Amberes 5.25.
Génova 5.25.
Rio Janeiro 11$300 á 11$350 reis por lb. est. oro.

El cambio bancario se cotiza á 49 1[4 sobre Lóndres, y 5.21 sobre Paris, Amberes y Génova.

El Banco de la Provincia no coloca giros por ahora, á causa de que no ofrece conveniencia para los tomadores, que encuentran en el mercado mas ventajosos tipos.

Títulos de renta—Hay firmeza en los precios de los títulos de renta.

He aquí las últimas cotizaciones:

Cédulas Hipotecarias, Série A. 93 1[2 p§.
Id id B. 92 id.
Id id D. 92 1[4 id.
Acciones del Banco Nacional 80 id.
Fondos Públicos Nacionales 2 1[2 o[o de amortizacion 95 id.
Id id id id 1863, 88 id.
Bonos Municipales de 1870, 87 1[8 o[o.
Id id 1874, nominal.
Deuda extranjera, oro, 88 p§.
Billetes de Tesoreria Nacional, 2 1[2 p§ premio.
Acciones, Puentes y caminos, 96 id.
Billetes del Banco Nacional, á 78 5[8.
Acciones del Gas Primitivo, 2250 $ m[c c[u
Gas Argentino 95 0[0
Id Banco Italiano, 12 p§ de prémio.
Certificados del Banco Argentino, 18 id.
Tramway á Belgrano 40 id.
Empréstito popular 96 id.
Ferro-carril del Sur, nominal.
Id Central, acciones de 20 lb. á la par.
Id del Norte, nominal.
Id Campana, id.
Propietarios de la Higiene, sin operaciones 50 id.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id.
Telégrafo Trasandino id.
Acciones de la Bolsa, 1300 $ m[c c[u.
Bonos Provinciales 1 1[2 0[0 premio.

Aduana Nacional—La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó ayer la suma de ps. ftes. 43,718 63 cts., como sigue:

Al contado	$f	28892 37
En letras....		14826 26
	$f	43718 63
Recaudado hasta el 2 del c'te..		52975 29
Total de derechos recaudados hasta ayer....................	$f	96693 92
En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados hasta el 2 figuran por....	$f.	12674 29
Lo recaudado ayer...... ..	«	6408 24
Total de derechos de exportacion recaudados hasta ayer.......	$f	19082 53

CORRALES DE ABASTO

Entrada de hacienda el 4 de Abril de 1881

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
L. Linch y Ca.	C. Balvidares	Zarate	60
J. Vazquez	J. Vazquez	Merlo	50
J. M. de la Serna	D. Boitaron	Arrecifes	50
Duggan y Hnos.	M. Iglesias	San Pedro	146
B. y Pombo	M. Howel	Las Flores	105
A. Ceballos	J. Herrera	Cañuelas	60
J. B. Anasagasti	M. M. Ibañez	Pila	140
L. Linch y Ca.	L. Giraldez	Vecino Ayacucho	143
M. Videla	J. Acosta	Mar Chiquita	290
E. Cardenas	J. Casio	Las Floores	97
			1150

Precios de la hacienda

1er. aparte n. vacas, c y sebo	420	430	400
2 « « «	360	320	300
Flacos « «	240	220	200
Invernar	335		
Saladero no hay.			
Terneros	200	180	
Cueros de novillo	180	160	
« vaca	110	100	
Matanza	470		

DIVERSIONES PUBLICAS

Theatre de L'Opera—Compagnie lyrique et dramatique francaise direction L. J. Blondel, Mercredi 6 Avril 1881, 16me representation D'Abonnement 1° representation de **Le Roman d'un Jeune Homme Pauvre**, comédie en 5 actes el 7 tableaux du theatre du Vaudeville, par octave feuillet, Prix de Coutime. Nota.—Prochalmement pour la rentrée de M. Piroia «Faust».

—

Teatro del Recreo—Libertad entre Cangallo y Cuyo, gran batalla, el Domingo 10 se representará **La entrada de las tropas Italianas en Roma**, por la brecha de puerta pia, concluyendo con espectaculoso baile mímico hablado **La flauta mágica**, á las 8 en punto.

CORREOS

Abril 4—144 Aiverieux Bernard, 145 Andornino Giovanni, 146 Ani José, 147 Aragona, 148 Aristegui, 149 Abregui Benjamina, 150 Avellaneda José Maria, 151 Avendaño Pedro, 152 Backer Charles, 153 Boulanger Emannuele, 154 Botta Giovani, 155 Bisesti Natale, 156 Bresani Giuseppe, 157 Borio Giovanni, 158 Colangelo Andrea, 159 Clarenz y Mingo Eugenio, 161 Carugatt Peppino, 162 Cigarreros de Hojs (Sociedad,) 163 Doerzbacher (Mr.,) 164 De Albert Francisco, 165 Derno Lorenzo, 166 Doriondo N., 167 Ettore Ceferino, 168 Etieme Andrés, 169 Felicie Magendis, 171 Fichi Alberto, 172 Guhlielmo (Sr.,) 173 Giannella Felice, 174 Garnall Pedro, 175 Husson (Mr.,) 176 Jimenez Esterfilos, 177 Krusisch David, 178 Michot Claude, 180 Minier, Francisco, 181 Moga Jaime, 182 Minetti Stefano, 183 Nencini Leopoldo, 184 Noturne Louise, 185 Nerini Giovani, 186 Nuñez Grisaldo, 187 Nuñez Josefa S. de, 188 Orastegui Miguel, 189 Pouzone Angelo, 190 Pecho Bernardo, 191 Pagnut Giacomo, 193 Passanini Fermo, 194 Torres Estéban N., 195 Tobia Seratore, 196 Tendil Augusto, 197 Taris Juana, 199 Verdier Leonardo.

BANCOS

Monte de Piedad
DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado preferiese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los Intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

En caso de pérdida ó venta indebida del objeto empeñado, el Establecimiento, abonará el valor en que fué tasado, aumentado en un 25 p§, á título de indemnizacion. Si solo hubiese deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo además la diferencia que existiese entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del deposito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m[c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

PARA TODOS

SUSANA B. DE COUDERE

Partera francesa

aprobada por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, domiciliada calle de Suipacha número 303, tiene el honor de informar á su numerosa clientela, que se halla de nuevo al frente de su casa, absuelta de todo cargo, reservándose de publicar el resultado de la demanda que va á entablar contra los que le tendieron la celada de que fué víctima, y en la cual la despojaron de sus alhajas.

a2v7a

Florilogia Medicinal Descriptiva

Acaba de salir esta importante obra y se vende en la calle de Piedad 129.

Vino de Quina y Fosfato

TÓNICO

NUTRITIVO RECONSTITUYENTE

PREPARADO CON

Vino de Marsala, Quina Calisaya

y fosfato soluble de cal y hierro

O alimento químico de Parrish

Las propiedades tónicas de la quina son universalmente reconocidas.

Los fosfatos de cal y hierro constituyen los elementos mas indispensables de los huesos músculos y de la sangre.

El vino de Marsala coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Este vino es por lo tanto un poderoso reparador en la debilidad, atonia, cloro-anémia. raquitismo, neurosis, pobreza de la sangre y en cualquier caso en que haya agotamiento de las fuerzas vitales.

Depósito general en la Drogueria de

Demarchi Parodi y Ca.

Calle Defensa 181 á 191—Buenos Aires

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ N° 4

La Colonia, establecido en el año 1709

Johann Maria Farina Julichs Platz Nº 4.

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidad snii strada en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unice depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

5 d2 31

LAS PILDORAS ORIENTALES DEPURATIVAS

Del Doctor Casasa

SE VENDEN EN LA

Drogueria del Pueblo

187--RIVADAVIA--189

Buenos Aires

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar

ABRIL

Sábado 9, á las 2. De la finca calle Charcas 270 y 272, base $ 100,000 m[c.

Lúnes 11, á las 3. De un terreno en la calle Pozos y Cochabamba, base $ 30,000 m[c.

Id id, á las 12. De todo el menage de la casa calle Florida 406.

Mártes 13, á las 3. De un terreno en la parroquia de Balvanera, inmediato al «Gas Argentino», á 1 cuadra al Sud de la calle Rivadavia, base $ 1,500 por vara.

Lúnes 18, en nuestra casa á las 3 de 3,000 ovejas mestiza.

Sábado 23, en nuestra casa á las 3 de campo en Guaminí. base $ 110,000 la legua.

Domingo 24, en Moron á las 12, liquidacion de la Cabaña Rambouillet del Sr. D. Norberto Quirno.

Lúnes 25, á las 12. id id id id id.

Sábado 30, á las 2. De la finca calle Victoria 72, 74, 76, base $ 1.912.600 m[c.

MAYO

Lúnes 9 á las 3. De la finca calle Suipacha número 229, base ps. 1300,000 m[c.

—

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion.

POR LOS MISMOS

De todos los muebles

Servicios de mesa

De porcelana cristal y electro-plata

PIANO, ALFOMBRADO, ADORNOS & RICOS VINOS, ETC.

De la casa habitacion

Del señor Ministro de S. M. Británica

Sir Horace Rumbold

EN EL PUEBLO DE BELGRANO

SOBRE LA BARRANCA

EL MARTES 12 DEL CORRIENTE

á las 12 del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de la quinta que habita el Sr. Ministro de S. M. B. por ausentarse del pais y cuyo pormenor es el siguiente:

SALON—1 juego de raiz de nogal forro marroquin verde con fundas, compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, un rico piano de Bord gran formato, 2 bancos para id estante para música. una mesa de nogal carpeta, 1 quillango alfombrado de tripe, cuadros, adornos, salivaderas, etc. etc.

DORMITORIO—1 cama de bronce completa, mosquitero, un armario de jacarandá de dos puertas con espejo, un lavatorio id, juego para id, 2 tohalleros, 1 cómoda caoba, un espejo de afeitarse 1 necesario, 1 mesa de noche caoba, canasto para ropa, alfombrado, felpudo, etc., etc.,

CUARTO DE VESTIR—1 cama de fierro completa, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 cómoda roble, 1 mesa toilette de id, 1 mesa de noche, 2 sillas, perchas, mesitas de luz, candeleros, velador, juego de porcelana para lavatorios, 1 rifle-rewólver 1 rica escopeta de Nootag de Viena, un rewólver, alfombrado, adornos etc.

2° DORMITORIO—1 cama de fierro con mosquitero, colchones, almohadas, frazadas, etc., 1 mesa de noche caoba, 1 lavatorio nogal, 1 id de caoba, juego porcelana para id, 2 armarios de caoba, tohallero, alfombrita, sillas etc.

ESCRITORIO—1 escritorio ministro de nogal, 2 focutes, papelera, armario, biblioteca de nogal, prensa de copiar, tinteros, útiles para escritorio canasto, alfombrado, etc.

COMEDOR—1 mesa de nogal macisa, 1 aparador cristalero nogal y caoba, 1 mesa de trinchar, 2 mesitas, 1 rico reloj de chimenea (de mármol) 1 espejo de chimenea, sillas de caoba 1 rico juego de porcelana fino, otro floreado, 1 juego para té y café de porcelana fino (Silvogt) 1 riquísimo juego Christofle para té y café con bandeja (casi nuevo) y 1 juego para almuerzo, 1 juego de cristal inglés muy fino, gran cantidad de copas dibujo estrellitas, un sin número de piezas de cristal y porcelana para varios usos y objetos, fruteras, dulceras, palanganillas, licoreras, fruteras pié de plata juegos de porcelana para postre, sopera, fuentes, bandejas, mostaceras, platos de Christofle garantido, porta-tostadas, mantequera, cucharas para pescado, cucharas y tenedores de Christofle, cuchillos id id cabo marfil, manteles, servilletas etc.

VINOS—120 barriles vinos finos todos garantidos de la bodega del Sr. Ministro.

OTRO DORMITORIO—1 cama de fierro completa otra cama id 1 armario de caoba, lavatorio id tohallas, sillas, sillitas para niños 1 banco de asiento otro forro de caoba.

CUARTO SIRVIENTES—1 cama, 1 máquina para limpiar cubiertos, tinas de madera, 1 balde enlozado, máquina, sillas, etc.

COCINA—Bateria de cobre y laton, moldes, molinillos, tarros, mesas, etc.

VESTIBULO—Sillas, bancos, etc., una silla inglesa de montar etc., etc.

La casa queda sobre la misma barranca, á una cuadra de la estacion del ferro-carril, conocida por la de la señora viuda de Atucha.

Otra—Se alquila esta magnífica quinta hasta el fin del año corriente. Los interesados pueden ocurrir allí mismo, ó á nuestra casa Alsina 78, para tomar informes.

POR LOS MISMOS

Al llegar

Atencion señores estancieros

Abordo del vapor Hipparchus

vienen 2 espléndidos toros

Durham sangre pura

De la célebre cria del Sr. Duque de Mauscheter, de cuyas crias hay ya ejemplares en el pais y que han dado magníficos resultados. Estos animales se rematarán en nuestra casa Alsina 78.

Estos animales son hijos del renombrado toro «Duque of Underley» uno de los mas afamados toros del Reino Unido.

AL MISMO TIEMPO

Tres soberbios padrillos

RAZA CLYDESDAL

De los mejores criadores de esta raza que existen en Inglaterra y que vienen con grandes recomendaciones.

Todos estos animales cuyos pormenores daremos oportunamente, podemos recomendarlos muy especialmente á los señores criadores hasta decir que vienen á la consignacion del señor don

Diego Getting

quien es ya muy conocido aquí entre los primeros hacendados del pais como importador concienzudo de animales de raza. que son elegidos con especial esmero por los datos que remite desde aquí

POR LOS MISMOS

De una buena casita

AL NORTE

Calle de Charcas 270 y 272

ALTOS Y BAJOS

Entre Esmeralda y Suipacha

ALQUILER $ 1,150

Base $ 100,000 m[c.

AD-CORPUS

El Sábado 9 de Abril

A las 2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus herederos, mayores de edad.

La casa arriba indicada, perfectamente construida en terreno de 8 vs. de frente al Sud por 13 vs. de fondo al Norte.

El edificio se compone de 4 piezas bajas, cocina, letrina, aguas corrientes y patio.

La casa alta se compone de 4 habitaciones, otra alta para cocina, letrina y aguas corrientes.

Todas las piezas con cielos rasos y empapeladas.

Los techos son de maderas duras y de baldosas.

La casa produce 550 $ abajo y 600 $ arriba y jamás está desalquilada, de manera que el comprador puede contar con una renta segura de mas del uno por ciento sobre la base de venta que es de 100,000 $ m[c.

Títulos superiores que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

POR LIQUIDACION

DE LA CABAÑA RAMBOUILLET

Conocida por del Sr. D. Dalmiro Castex

Hoy propiedad del señor D. Norberto Quirno

A 20 minutos de Moron, carneros y ovejas sangre pura, de la Cabaña Nacional de Francia ovejas y borregas nacidas en el pais 2 majadas de ovejas y borregas finas carneros y ovejas Rambouillet

230 borregas Rambouillet puras, 1 toro Durham puro importado, 18 vaquillonas puras 150 vacas 1[2 y 7[8 sangre. El Domingo 24 y Lunes 25 de Abril á las 12 en punto.

Despues de un almuerzo campestre, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Norberto Quirno, y por liquidacion total de la cabaña «San Juan,» fundada por el finado D. Dalmiro Castex y aumentada en mayor escala por su actual propietario, todos los animales allí existentes comenzando con el

Arrendamiento

de la Cabaña, cuyo campo se compone de 160 cuadras mas ó menos, perfectamente alambrados y divididos en 5 potreros con 3 espaciosos galpones, gran casa para familia, 2 pozos con sus piletas y bebidas corrientes y todo lo necesario para la formacion y esplotacion de una cabaña de primer órden.

El término del contrato será por siete años próximamente.

Especie lanar

2 magníficos carneros sangre pura Rambouillet, importados de la Cabaña Nacional Francia, habiendo costado uno 4000 francos y el otro 2500 francos.

Núms. 1 y 73 de 28 meses de edad.

10 ovejas sangre pura Rambouillet de la misma procedencia, que los otros carneros, (2 de ellos con cria) y todas servidas por los anteriores carneros, animales de tipo sobresalientos y en cuanto á lana no hay nada que decir.

Los números son, 7, 15, 31. 63, 76, 79, 89, 97, 120 y 121.

241 ovejas y borregas elegidas procedentes las ovejas de la Cabaña de Nazar, Amaral, Castex, todas ellas servidas por los carneros importados, algunas ya paridas y todas las demás en el corriente mes.

Estos animales se venderán en lotes de 5 con opcion á mas.

550 ovejas y borregas sangre pura de la cria afamada del finado Murray de Suipacha, donde fueron adquiridos por el Sr. Quirno en el remate judicial. Estos animales están servidos por carneros Gilbert importados por el famoso carnero de la cabaña de los Sres. Olivera hermanos y comprado por el Sr. Quirno en nuestra casa por 25000 $.

La venta se hará en lotes de diez ovejas ó borregas con opcion.—400 ovejas origen Rambouillet procedentes del establecimiento del Sr. D. José J. Gregorio Lezama. en el Arroyo Dulce y servidas por carneros de Tillers y Nazar. Se venderán en lotes de 20 con opcion.—230 carneros y borregas sangre pura Rambouillet de 8 á 15 meses de edad, hijos de carneros Gilbert y del de Olivera citado mas arriba.

La venta se hará en lotes de 5 carneros, 80 carneros y borregas sangre pura Lincolns. nacidos en la cabaña y de 8 á 15 meses de edad.—100 magníficas ovejas puras Lincoln en lotes de 10 animales.

Vacuno

San Martin. Toro sangre pura Durhand importado y que le costó al señor Castex 25000 ps. tiene 40 meses de edad. 18 vaquillonas puras de 18 meses á 2 años de edad incluso una vaca para de 3 y 1[2 años. 15 Toros sangre para y 7[8 de 15 á 20 meses de edad. 150 vacas 1[2 sangre y 7[8 la mayor parte con cria, hijas del toro San Martin y todas ellas servidas nuevamente por el mismo toro.

Estas vacas son hijas de los magníficos toros puros importados «Príncipe de Gales» y «Príncipe Arturo.»

Nota—En la estancia habrá carruages para conducir á los señores licitadores, habiendo comodidades en la cabaña para que descansen. quedando allí la noche del domingo para el remate del lúnes.

POR LOS MISMOS

DE 3000 OVEJAS MESTIZAS

en muy buen estado de gordura y con caponada

Sobre la costa del San Borombon

Antiguo campo de los Canale

Y á 5 leguas de Chascomús

En nuestra casa Alsina 78

El lúnes 18 de Abril, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño y por tener que desalojar un potrero:

3000 ovejas mestizas finas, en muy estado de gordura y con caponada.

La lana de estas ovejas fué vendida en el mismo establecimiento este año por 110 $ arroba.

Están en un establecimiento sobre la costa de San Borombon á 5 leguas de Chascomús, y los interesados que desen verlos, encontrarán carruaje en la estacion de Chascomús, los Juéves y Domingos, dirigiéndose al Sr. Calatrone dueño del café de la Estacion, pudiendo ir y volver en el mismo dia.

La venta se hará en nuestra casa Alsina 78, debiendo recibir los animales á los 5 dias de su venta, debiendo el comprador dejar una garantia para responder al cumplimiento de lo estipulado.

POR LOS MISMOS

De sólidos y elegantes

Muebles de nogal y jacarandá

TODOS CONSTRUIDOS EN EUROPA

Juego de sala

Juego de comedor

Juego de dormitorio

Garnituras de bronce

Adornos de porcelana Biscuit piano Erard, alfombrados en la casa del Sr. D. Santiago Alcorta calle Florida núm. 406.

El Lúnes 11 del de Abril á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles que componen el menage de esta casa y que han sido construidos en Paris, bajo la inspeccion del mismo Sr. Alcorta.

SALA—1 juego de sala jacarandá y seda punzó pompadour compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 10 sillas y 2 banquitos, 1 sofá de damasco de seda, 1 piano perpendicular de Erard, 1 mesa de centro jacarandá, 2 chinffoniers con sobre puestos de bronce, 1 banco para piano con forro de damasco, 1 atril jacarandá para música, 1 porta música id, 6 sillas doradas asiento de lampas, 1 escritorio ministro jacarandá, 1 espejo marco dorado sobre madera, 1 mesita jardinera estilo griego, 2 jardineras con adornos de bronce, 5 galerías con conefas de damasco y cortinas los blancos bordados, 1 garnitura de bronce compuesta de 1 reloj y 2 candelabros de Barbediensa, 1 costurero bambú, 1 librera con sobre puesto de nácar, 4 rinconeras doradas, 6 estátuas porcelana bismis, 1 almohadon bordado, 4 grabados, 2 salberas porcelana, 1 araña cristal 4 luces, 1 brazo cristal de 3 luces, alfombrado de Bruselas y gran cantidad de adornos de bronce, cristal y porcelana, etc., etc.

COSTURERO—2 bibliotecas de jacarandá, roble por centro, 1 ropero id con espejo, 2 estantes de pino para libros, 1 mesa costurero jacarandá, 1 galería con su cortinado, 2 sillones de reps con fundas, 6 sillas asiento y respaldar de esterilla, 1 alfombrita, alfombrado de Bruselas y varios otros objetos, etc.

COMEDOR—1 gran juego de comedor de raiz de nogal y roble con filete negro, compuesto de 1 aparador cristalero de tres cuerpos, 2 aparadores rinconeros, 1 mesa para 12 cubiertos, 10 sillas asiento esterilla, 1 espejo, 4 galerías con cortinados de reps y sobre puestos, 1 garnitura vioyene, 1 reloj y dos floreros, 1 aparador de gas con calentador de bronce, 2 cuadros representando paisages de relieve, porcelana, 1 araña bronce 3 luces, 1 guarda fuego y útiles de chimenea, 1 juego completo de porcelana para mesa (sin uso,) 1 id id de porcelana blanca, 2 juegos para té porcelana, 1 juego cristaleria casi completo, 100 piezas cucharas y tenedores Christofle, 1 aceitera, 1 palillero, 4 asientos, 2 teteras todo Christofle, 1 juego composicion 4 piezas, palmatorias Christofle, molinillo para café, jarras cristal, cajas para té, etc., alfombrado de Bruselas.

DORMITORIO—Una camera jacarandá con badoquin con cenefa, colcha de damasco, cortinado y colchones una mesa de noche id cómoda 4 sillas esterilla, 1 brazo para gas.

CUARTO DE VESTIR—Un ropero jacarandá con espejo, un lavatorio con piedra mármol. un id cómoda id. un espejo de afeitar, 4 sillas esterillas, un juego lavatorio porcelana, un tohallero, una galeria y brazos, un brazo para gas, un juego laton, 3 piezas adornos, alfombrado, etc.

DORMITORIO PARA NIÑOS—2 camitas de fierro con colchones, una mesa de noche caoba, un lavatorio id, una cómoda id, un canasto para ropa, 4 sillas esterilla, una mesa de cedro, un brazo para gas, una escopeta Lafoucheux, una esterilla portátil, útiles de gimnasia, etc.

CUARTO DE BAÑO—Una bañadera de zinc, un espejo, un brazo de gas, una percha y 2 sillas.

DESPENSA—Un armario grande de pino, un ropero de id, un baño de esponja, un armario de pino, una mesa de cedro, 4 cajas á la crimea.

COCINA—1 cocina económica. 1 armario de pino, 2 mesas id, 2 sillas, 1 fiambrera, 1 loto bateria, 2 carboneras, 1 brazo para gas, etc.

PATIOS—2 faroles de gas, 5 camelias, 9 jazmines, 2 diamelas y varias otras plantas de mérito, 6 bancos de fierro, 1 balde y cadena, etc., etc.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Habiendo vendido al Sr. D. Hèrmenegildo Berdou por las tasaciones judiciales todas las haciendas y existencias del Establecimiento «San José» en el 9 de Julio, queda suspendido el remate por órden superior.

POR LOS MISMOS

DE UN TERRENO CON EDIFICIO DE 3 PIEZAS

Y cercado de pared de ladrillo

Calle de Cochabamba y Pozos

POR LIQUIDACION

Base de venta $30,000 m[c.

AD-CORPUS

El Lúnes 11 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura, pasando la base fijada y por órdenes terminantes:

El terreno indicado cuyas dimenciones son 14 ms. 50 ms. de frente á la calle Cochabamba, por 56 ms. 29 ms. á la calle Pozos ó sean 16 vs. 75 cts. por 65 vs. de fondo, viniendo á tener únicamente 13 vs. de frente en el fondo á causa del desvío de la calle Pozos.

El edificio se compone de 3 piezas de material todo cercado de pared por dos costados.

La base para la venta es de 30,000 pesos por el todo.

Los títulos superiores pueden verse en nuestra casa Alsina 78, donde pueden ocurrir los interesados por mas informes.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

CENTRALÍSIMA PROPIEDAD

CASITA DE ALTOS PARA RENTA

Calle Suipacha núm. 229

A la vuelta del Teatro de la Opera

Tasacion $ 130000 m[c.

Base 2[3 partes $ 87000 m[c.

ALQUILER GARANTIDO

1,400 pesos m[c.

Ad-Córpus

El Lúnes 9 de Mayo

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia autorizando al albacea:

La casa arriba mencionada construida de altos y bajos, en terreno de 8 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de fondo al Este el edificio se compone de 3 piezas bajas, cocina, letrina, algibe y 3 piezas altas, el patio con sus baldozas de mármol, todas las habitaciones empapeladas y cielos rasos de lienzo.

La casa está perfectamente construida y en cuanto á su situacion no puede ser mejor, está á media cuadra del Teatro de la Opera, rodeada de

magníficos edificios por todos lados y nunca está desalquilada, así es que el comprador tiene siempre la renta asegurada y que equivale á mas de 1 1|2 p% mensual sobre la base 87,000 $.

Esto puede llamarse una verdadera ganga, que no se presenta todos los dias y sobre todo en barrios como este, donde la propiedad no está sujeta á violentas ilaciones. Los pequeños capitales que están ganando 3 p% del Banco, no encontrarán mejor colocacion que la que ofrecemos en venta.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, y para imponerse del espediente testamentario á la Escribania del Sr. Orsolani, Victoria 162.

POR LOS MISMOS

La Invernada!

3

leguas de campo con aguada

PARTIDO

TRES ARROYOS

A UNA LEGUA DE GUAMINÍ

Rodeados de pobladores ingleses

Con 8 años para pagar

BASE DE VENTA

Ps. 110,000 legua

En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 23 de Abril á las 3 de la tarde. Remataremos á la mas alta postura parte al contado y el resto á ocho años de plazo, pagaderos en anualidades de 18,000 ps. con letras de Gobierno.

Tres leguas de magníficos campos con aguada permanente en varias lagunas, conocidas en Guaminí, por «La Invernada», distantes una legua del pueblo del mismo nombre.

El campo tiene 60 cuadras de frente por 80 cuadras de fondo y está rodeado de los Establecimientos de los señores Humphreys, Jeffe-res, Ricketts, Tetley y Norton; varios de estos señores van ya á proceder al alambrado de sus campos y á poblarlas sobre la marcha; de manera que la Invernada va á quedar alambrada por dos costados.

Además estos campos setán á pocas leguas de los campos que vá á rematar el Gobierno el 23 de Abril é inmediatos á las 20 leguas que van á entregarse al Brigadier General Roca sobre la laguna Alsina que está á pocas varas de la línea de estas 3 leguas.

El Ferro-carril del Sud que estenderá su red hácia Bahia Blanca pasando por Guaminí ó Carhué desde el Azul, pasará muy cerca de este campo, así que tendrán inmenso valor los Establecimientos que queden en esa zona debido no solo á esa ventaja sinó por la bondad de sus pastos y tierras, que no tienen rival en la Provincia.

La base para la venta es 110,000 $ m|c. por legua cuadrada pudiendo el comprador cargar con las letras del Gobierno que importan 18000 pesos anuales cada una por 8 años.

Actualmente hay una diligencia que sale todas las semanas del Azul á Guaminí y por 10 $ m|c. se manda un telégrama desde Buenos Aires, pues la estacion queda á una legua de campo.

Los interesados pueden ocurrir por mas informes y planos á nuestra casa Alsina 78.

POR EL MISMO

DE UN BUEN TERRENO

Parroquia de Balvanera

A inmediaciones del Gas Argentino

A inmediaciones del Tramway á Flores

Una cuadra al Sud de la calle de Rivadavia, donde estará nuestra bandera

El Mártes 12 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos por órdenes terminantes de su dueño y con la base de 1500 ps. m|c. por vara de frente.

El terreno indicado marcado en el plano general con el número 35 frente á una calle nueva compuesta de 10 vs. de frente al Este por 50 vs. de fondo al Oeste.

El terreno es muy alto, es la parte mas elevada pasando el 11 de Setiembre y en sus alrededores se han levantado nn sin número de edificios nuevos.

Es un local y el precio fijado para su venta 15,000 ps. m|c. el todo, lo pone al alcance de cualquier bolsillo.

Títulos perfectos que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78, donde pueden ocurrir por mas datos.

POR LOS MISMOS

¡JUDICIAL!

de la gran propiedad

Calle Victoria núms. 72, 74 y 76

SOBRE LA PLAZA VICTORIA

Casa de tres pisos, de construccion moderna y sólida, base de venta $ 1.912.600 m|c. Ad-Córpus.

Tasacion pesos 2,869,900 m|c.

El sábado 30 de Abril, á las 2 de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Noguera y pertenecientes á la testamentaria de Da. María del Cármen C. de Diaz Caveda, la propiedad arriba indicada.

El edificio construido en terreno de 12 m. 55 c. de frente á la Plaza de la Victoria por 59 m. 15 c. de fondo, con un martillo á su favor por el lado Oeste.

El edificio tiene 3 pisos, el piso bajo se compone de dos departamentos y el de la izquierda consta de un almacen frente á la recoba, 3 pisos seguidos con salida al vestíbulo principal y un sótano, dos piezas con frente al primer patio, tres al segundo zaguan, 1 corredor con escalera que va al entrando 1 pieza con salida al 2° patio y letrinas; el de la derecha de un almacen es igual á el otro, 3 piezas seguidas con sótano que tienen salida al primer patio, 4 piezas con salida al 2° zaguan y al 2° patio, 1 pieza y letrina en el vestíbulo central contiene la escalera principal que conduce á los pisos superiores

Entresuelo

Este tambien se encuentra dividido en 2 cuerpos que se comunican toda las piezas entre sí, consta de 2 salas al frente, 2 antesalas, 13 piezas, cocina y 2 letrinas y además 2 vestíbulos y 1 pasadiso.

Primer piso

Este se compone de 2 salas frente á la plaza, divididos por una portada, 2 antesalas comunicando con estas, diez piezas mas, cocina, patio embaldosado en el fondo y 2 letrinas, además se encuentran 2 estufas con frente de mármol y 12 alacenas, al fondo del edificio y sobre las piezas correspondientes al 2° zaguan se levantan 2 salones mas bajo destinado al taller y el de arriba á dormitorio de los eficiales de la casa y una escalera de cedro que conduce á estas.

Mirador

Al fondo del primer vestíbulo hay un mirador con su parapeto escalera á este, el edificio está construido todo en cal, los techos son de azotea con baldosas francesas sobre maderas duras, las piezas tienen cielos razos de lienzo los zaguanes de piedra, en el piso bajo, el del primer patio de mármol, el del segundo, de baldosa francesa y todas las demás piezas y galerías; todas las puertas interiores y exteriores en toda la casa son de cedro, con sus marcos de algarrobo de las mismas maderas son las escaleras.

El todo está tasado en la suma de *dos millones ochocientos sesenta y ocho mil nueve cientos ps. m|c.* (*2.868,900*) siendo la base para la venta la 2|3 partes que son *un millon nueve cientos doce mil seiscientos ps. m|c.* (*1.912,600.*)

Para imponerse de las tasaciones etc., ocurran á la Escribania de D. C. Gallardo y por mas informes á nuestra casa Alsina núm. 78.

JUDICIAL

por

GREGOR O CRISTAL

EN MORON

El Domingo 10 de Abril á las 4 p. m. Procederemos á vender por órden de: señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Virgilio Tedin en la ejecucion seguida por D. Juan Demicheli contra Da. Trinidad Salvadores de una casita de campo situada en dicho partido de Moron, distante dos cuadras de la Plaza principal y una del Mercado, calle de Rivadavia entre Santa Adelaida y Brandzen, compuesto su estension de 17 1|4 v. de frente al Norte, por 50 de fondo al Sud, con dos piezas de material edificada á la moderna, cocina, pozo de balde, jardin, árboles frutales, etc. etc.

1ª Tasacion	....	38401
2ª id	....	29157
Retasa	....	21867
Base de venta, dos terceras partes.		14578

Por mas datos á la oficina donde tramita los autos, Defensa 39, Escribano Varangot, ó á los martilleros Alsina 81.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto la suma de 2000 $ m|c.

JUDICIAL

por

JOSÉ MARIA GIMENEZ

En mi casa 78—Defensa—78

De diez lotes de terreno en la calle Real del Pueblo de Marcos Paz, Ferro-Carril del Oeste, sin base, por lo que den.

El Lúnes 11 de Abril á las dos de la tarde remataré por órden del señor Juez de Paz de Monserrat y por ejecucion seguida por Don Asencio Taybo, diez lotes de terreno de la manzana número 126, que forman un total de cien varas de frente ó sean 86 metros 600 milímetros de frente al Este por 50 varas igual á 43 metros 300 milímetros de fonde al Oeste.

Dichos terrenos estan marcados en el plano general levantado por el Agrimensor Sr. Táylor con las letras minúsculas a, c, e, g, i, h, m, o, u, s.

Se venderan en uno ó mas lotes al gusto del comprador.

Por mas datos al rematador Defensa 78.

POR EL MISMO

De dos carros de cajon con elásticos

En la calle Victoria núm. 982

El Miércoles 6 de Abril á las 5 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de Paz de Monserrat, dos carros de cajon—por lo que den—por ejecucion seguida por D. Lúcas Rodriguez contra D. Angel Firpo.

REMATE NOTABLE

por

H. BAIZAN

El Domingo 10 de Abril á las 4 de la tarde

A SOLO SIETE CUADRAS DE LA

Plaza de la Victoria

7 propiedades!

Calle San Lorenzo

ENTRE DEFENSA Y BALCARCE

Por la parte edificada, y por su posicion céntrica son inmejorables para ser compradas á bajísimo precio por familias que quieran pagar poco y vivir en el centro de la Capital de la República.

Fijarse bien: se trata de terrenos centrales, con edificios en cal, paredes dobles, que pueden servir para echar dos y tres altos.

Aviso á mis amigos, á mi clientela y al público en general que esta venta es á todo evento, por lo que dén sin, base, y sin retirar lote; pues se trata de una liquidacion social.

Si hubiere interesado por toda la propiedad en un solo lote se pondrá así en remate.

Deben fijarse mucho en este remate que presenta la ocasion de comprar en el centro de la Capital propiedades baratas y cómodas para casas de familia.

Al contado......Por lo que den......

Calle....empedrada!
Vereda....piedra inglesa!
Frente....en cal y muros dobles!
Siete cuadras de la Plaza Victoria!
Seis y media de 25 de Mayo!
Media cuadra de la calle Defensa!
Una y media cuadra del Palacio de Moneda!

Plano y detalle de los lotes, al alcance de todo el mundo.

Letra A. 9 varas de frente 37 y mas de fondo, con 41 varas corridas de edificio, maderas duras, buenas, todas, en el fondo tiene 10 y 3|4. No hay mas que dividir los almacenes y queda una casa central preciosa!

Letra B. 8 varas de frente 37 de fondo, con 16 varas corridas de edificio, maderas duras, todas inmejorables—con poco dinero queda una casa completa.

Letra C. 8 varas de frente 36 y 1|2 de fondo, enancha en una vara antes de llegar á su terminacion, con 17 varas corridas de edificio. De estas 9 por 9, forman un altísimo departamento, como para hacer ocho piezas, 4 bajas y 4 altas, con solo establecer tabiques divisorios. Tiene un techo formidable todo de vigas de quebracho, que están á la vista. Con nada queda concluida una gran casa en este lote.

Letra D. 7 varas de frente con 44 y 1|2 de fondo y algo mas. Con mas de 20 varas corridas de edificio y grandes ventajas de muros medianeros para apoyar altos y hacer una preciosa casa.

Letra E 8 varas de frente con 31 de fondo, con 8 varas corridas de edificio, aparen te para una preciosa casa central.

Letra F. La hermosa y central esquina sobre San Lorenzo y Balcarce, con 9 varas á la primera y 31 á le segunda, con 33 varas corridas de edificio, muros dobles como para echarles dos altos. Vista preciosa sobre la entrada de la Boca y el gran puerto de la capital. Este lote se presta para todo.

Letra G. Precioso lote á la calle Balcarce, á los fondos de la esquina anterior. Con cerca de 10 varas de frente y 10 varas corridas de edificio. Tiéne 18 varas de fondo y enanche al final, hasta. tener por mas de 14 varas, lo que mejora grandemente su estension.

Los seis primeros lotes tienen vereda de piedra de 1ª clase y la calle San Lorenzo empedrada.

Todos quedan á media cuadra de la calle Defensa, cuyo adoquinado está decretado.

A media cuadra tambien del tramway á la Boca y á media cuadra del que está concedido por la calle de Colon, ó sea el que va á venir por el bajo.

Estas propiedades quedan tambien á dos cuadras del ferro-carril de la Ensenada, de el del Sud, etc. etc.

«Repito á mis amigos, á mi clientela y al público todo, que este remate es por liquidacion, á todo evento, sin base, por lo que den, sin retirar lote, una vez que se le ponga en remate.»

Los que deseen pueden pasar por mi escritorio para enterarse de la autorizacion que tengo para vender á todo trance, firmada por los diferentes socios, todos mayores de edad.

Siendo este remate por liquidacion forzosa, á vender infaliblemente, sin reserva alguna, se previene que los que compren y no sean conocidos del rematador entregarán como seña y garantía de su compra de *cuatro mil á seis mil pesos m|c* segun la importancia del lote comprado.

Títulos superiores, antiquísimos, revisados y aceptados por el Banco Hipotecario. Con esto me parece que está dicho todo.

Por mas datos Bolívar 87 de 12 m. á 5 p. m.

Manuel P. Medrano

Judicial

EN LA PLAZA DE NAVARRO

El 10 de Abril á las 12 del dia, se procederá al remate, con arreglo al edicto siguiente:

Por órden del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se hace saber que el dia 10 de Abril, el martillero D. Manuel P. Medrano, procederá á vender en remate público, una casa situada en la plaza principal del pueblo de Navarro, perteneciente al concurso de D. Sotero Costa y Argibel, compuesta su estension de terreno de 50 varas igual á 43 metros 30 centímetros de frente al Norte, con 50 varas igual á 43 metros 30 centímetros de fondo al Sud, la que ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de 149,830 $ m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes y que los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la Secretaría del Escribano Coronado á la que se haya adcripto el que suscribe.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1881.

Roque Repetto.

EMILIO VELY

Judicial

EL DIA 8 DE MAYO

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Tedin, procederé á la venta de dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Stoard y Da. Zenobia Arias.

Primera propiedad, á la una en punto calle de Rio-Bamba entre los núms. 482 y 486, tasacion 26,000 $ m|c. Base 17,334 $ m|c.

Se compone de dos piezas de material sobre tirantes de pino, edificados en terreno de seis m. de frente al Este, por treinta y cinco m. de fondo al Oeste, enangostando en su fondo en cinco m. y cincuenta cts.

Segunda propiedad, á las 4 en punto, calle de Arenales núm. 644, entre Rio Bamba y Ayacucho, tasacion $ 30,000 m|c. Base $ 20,000.

Se compone de dos piezas techo de zinc, y un pozo de balde con rica agua, edificadas en terreno de seis metros y sesenta y dos centímetros de frente al Norte por cuarenta y nueve metros y setenta centímetros de fondo al Sud.

Estas dos propiedades producen mensualmente buena renta.

Los títulos se pueden ver en la Escribania de Martin, Defensa 86.

Manuel Marasso y Ca.

Judicial

De una bonita casita

En el pueblo de Moron

CALLE DE LIBERTAD

Próxima á la de Constitucion

TERCERA TASACION

Base para la venta $ 20,863 m|c.

El Domingo 10 de Abril á las 3 de la tarde, venderemos en remate público y dinero de contado esta pequeña pero bien edificada propiedad, ubicada en un paraje importante de aquella localidad y con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Da. Angela Yasso de Bacari, se hace saber que el 10 de Abril á las 3 de la tarde, se ha de proceder á la venta por los Martilleros Manuel Marasso y Ca. de una finca situada en el pueblo de Moron calle Libertad, próxima á la de Constitucion. El terreno se compone de diez metros quinientos trece milímetros de frente al Norte por 17 mts. de fondo al Sud. El edificio se compone de tres piezas de material, cocina, pozo y letrina. La tasacion del terreno y edificio es de cuarenta y un mil setecientos treinta y siete pesos m|c., habiéndose disminuido la tasacion en un veinte y cinco por ciento en el último remate practicado y no habiendo habido postor se saca nuevamente á remate, disminuyendo su tasacion en un veinticinco por ciento, siendo la base para la venta veinte mil ochocientos sesenta y tres pesos m|c. Los títulos y tasaciones se encuentran depositados á disposicion de los interesados en la Secretaría á cargo del que suscribe—*Joaquin Lijó*—Secretario—Oficina Perú 130.

El comprador estará obligado á depositar en el acto de firmar el boleto el 5 p% sobre el valor en que se venda.

Para otros datos á los martilleros Perú 23 altos, estudio de los Dres. Zeballos y Pizarro.

a 2 v 10 a

BOLLINI MURO Y CA.

JUDICIAL

De muebles y otros objetos

En nuestra casa Bolívar 28

El Viérnes 8 de Abril

A las 12 del dia

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Piedad

Por ejecucion seguida por los señores Julian Martinez y Ca. contra D. Salvador E. Casanove.

A la hora indicada remataremos una gran cantidad de muebles y otros artículos cuyo detalle en parte es el siguiente: 2 roperos nogal con espejo, 2 roperos de id sin espejo, 1 ropero de pino, 1 cama camera completa, 2 id chicas, 3 lavatorios de nogal, caoba y negro, varias mesitas de noche con piedra y sin ella, 3 docenas sillas asiento esterilla, 1 depósito de agua, 3 espejitos marcos dorado, 1 máquina de planchar á gas, 2 estufas finas casi nuevas, 1 juego sala de raso de 9 piezas, 1 id de reps con fundas de 9 piezas, 1 piano de mesa y otros artículos que estarán á la vista.

Por cuenta de otra ejecucion

1 juego sala 9 piezas forrado en seda carmesí con fundas y 1 piano de estudio perpendicular.

EDICTOS JUDICIALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Sud, Dr. D. Dalmiro Saenz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, contados desde la publicacion del presente, á **Francisco Sisti**, para que dentro de dicho período se presente en el Juzgado de S. S., y por la Secretaría á cargo del que firma, á rendir declaracion en la causa que se sigue para la averiguacion de la muerte de Francisco Cervetto ocurrida en el Partido de Monsalvo.

Dolores, Febrero 19 de 1881.

Julian E. Silveyra. Escribano Secretario.

a 6 v 20 a.

Por órden del señor Juez de lo criminal en este departamento, Dr. D. Dalmiro Saenz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Manuel Villafañe, á fin de que dentro de dicho plazo comparezca ante el Juzgado de S. S., y por la Secretaría á cargo del que firma, á estar á derecho en los autos que por cobro de honorarios siguen contra dicho Villafañe D. Agustin de Vedia y el Dr. Muñoz—Dolores, Marzo 23 de 1881—*Julian E. Silveyra*—Escribano Secretario. a 5 v 19 a

Mensura

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, se hace saber: Que el Agrimensor D. Antonio J. Carvahlo va á proceder el dia que el determine á la mensura de un campo situado en el Partido de Pila de propiedad de doña María Hunt de Furlong cuyos linderos son: Al N. O. arroyo del Zapallar, por medio con Juan Brown, al S. E. con Juan Cabrera, al N. E. y S. O. con el Estado. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría de D. José Martin (Defensa 82 altos), á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

Juan Cárlos Ponce

NOTA—El dia diez y nueve del corriente mes voy á practicar esta mensura.—Buenos Aires, Abril 4 de 1881.

Antonio J. Carvahlo Victoria 49

a 5 v 7 a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se hace saber que el agrimensor D. Wenceslao Castellanos va á proceder el dia que él determine á la mensura de un campo situado en el partido del Bragado de propiedad de **D. Felipe M. Botet**, cuyos linderos son: Al Sud-Este, los Sres. Echavarria y Roque Pallud, al Nor-Este, Celestino Benitez y Crisóstomo Astrada, al Nor-Oeste, les señores Nazar y Soriano, y al Sud-Oeste. Da. Cecilia Meabe de Scasa.

Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría de D. José Martin, Defensa 82, altos á la que se halla adscripto el que suscribe.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1881.

Juan Cárlos Ponce.

Por disposicion del señor Juez del Comercio, Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Jorge Centi** que por insuficiencia del activo se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1641 del Código de Comercio.

Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1881.

Pedro J. Cabrera.

Adcripto á la Secretaría del Escribano D. Ramon Peralta. Perú 120. a 2 v 1 m.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, ha dispuesto se citen, llamen y emplacen á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de **Da. Adriana Alvarado**, para que en el término de treinta dias contados de la fecha, se presenten ante el Juzgado de S. S. por la oficina del infrascrito, Victoria núm. 158, á deducir sus acciones en forma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

m22 v 21 a. *Beleis.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues **D. Vicente Lo Presti y Da. Francisca Pergolizzi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Manuel Perez Gomar, Defensa 88, á la que se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1881.

Luis Arguero. Escribano público.

m. 16 v 16 a.

AVISOS

Establecimiento Balneario

de

AGUAS MEDICINALES

Situado en el Rosario de la Frontera

(PROVINCIA DE SALTA)

A 27 leguas de Tucuman

Este establecimiento, dotado por la naturaleza de vertientes de aguas salinas, sulfurosas, acídulas-alcalinas, silicosas, ferruginosas, de zarza, bicarbonatadas sódicas (de componentes iguales á las de Vichy) sulfatadas sódicas (como las del Tettuccio), y sulfatadas magnésicas, cuya prodigiosa accion se deja sentir muy especialmente en los reumatismos, parálisis no sostenidas por afecciones orgánicas, enfermedades de la piel, tanto sifilíticas cuando herpéticas, idem escrofulosas, idem de la nariz, garganta, aparato respiratorio y de los ojos, idem del útero y vejiga, y en general del aparato génito-urinario, desentono de estómago y desarreglos del aparato digestivo, enfermedades del hígado, idem nerviosas; organizaciones débiles ó pobreza de sangre, leucorreas ó flujos blancos.

Se abrirá el 15 de Mayo y se cerrará el 15 de Octubre

Hay comodidades como en cualquier hotel.—Salon de lectura, café y billar.

Una mesa será servida al estilo del país.

A mas de las habitaciones de material y las casitas de madera, habrá carpas para alquilar.

Baños desde un real boliviano hasta seis.

Almacen surtido y sitios destinados para los que quieran establecer carpas y vivir por su cuenta, pagando 2 reales bolivianos diarios por alquiler de sitio.

Los niños menores de 10 años pagarán la mitad por hospedage y manutencion.

Debemos hacer constar que el lugar donde existe el establecimiento, debido á los vapores de las aguas, no hay *chucho* ni se sienten los rigores del frio.

La direccion médica del establecimiento corre á cargo del Dr. D. Antonio Palau y la administrativa del Sr. D. F. Lopez Benedito.

El viaje hasta Tucuman se hace en tres dias y de allí al Rosario de la Frontera en dia y medio en las mensajerías de la empresa del Sr. Goñi.

a 6 v 21 a. **La Empresa.**

Aviso Oficial

Licitacion por 1500 Schakós

Por disposicion de S. E. el Señor Ministro de la Guerra de fecha 2 del corriente, el 18 del mismo tendrá lugar á la una de la tarde en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de mil quinientos Schakos, con sujecion á las muestras que se pondrán á la disposicion de los interesados, en esta Comisaria General.

El pago de estos artículos se efectuarán por Tesorería General en letras á cuatro meses de plazo, sin interés, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas, el plazo dentro del cual efectuarán la entrega total del artículo licitado,

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese incurrirá en una multa de de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de créditos, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantía de su cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Abril 5 de 1881.

a 6 v 18 a. *El Comisario General.*

Al público Se avisa al público en general que habiéndose vendido la fonda calle Charcas núm. 430, el que tenga que hacer algun reclamo, lo hará en el término de 3 dias contados desde la fecha, pasando dicho término no se atenderá reclamo alguno. Abril 4 de 1881.

Comprador—*José Sublime.*
Vendedor—*Miguel Ferri.*

a 5 v 7 a.

Sirvienta Se necesita una, se prefiere estrangera, calle 25 de Mayo 32.

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente

SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

DEPOSITO

DE

AGUA DE VICHY

de

PULLNA HUNYADY EMS.

Y TODA OTRA CLASE

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

Inyeccion Vejetal Hijiénica

Infalible y preservativa contra la

GONORREA

CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR

Y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Lan 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional de

EDUARDO RETIENE

309—RIVADAVIA—309

Botica Alemana, Corrientes y Libertad--Botica Cerrito y Cangallo

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Abril hasta el 15 de Setiembre de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

Estaciones	1	3 Mixto	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6- 0	8-20	10- 0	12-30	3-10	4-30	5-40	6-55	8-35
11 de Setiembre	6-15	8-35	10-10	12-40	3-25	4-40	5-50	7- 5	8-45
Almagro	—	8-40	10-15	12-45	3-30	4-45	5-55	7-10	8-50
Caballito	—	8-45	10-20	12-50	3-35	4-50	6- 0	7-15	8-50
Flores	6-25	8-50	10-25	12-55	3-40 x	4-55 x	6- 5	7-20	9- 0 x
Floresta	—	9- 0 x	10-30 x	1- 0	3-45	5- 0	6-10 x	7-25	9-05
Liniers	—	9-10	10-40	1-10	3-55	5-10	6-20	7-35	9-10
Ramos Mejía	6-40	9-20	10-50	1-25	4- 0	5-15	6-25	7-40 x	9-20
Moron	6-55 x	9-35	11-05 x	1-30	4-15 x	5-30	6-40	7-55	9-35
Ituzaingó	—	9-50	11-20	—	4-30	5-45	6-55	8-10 x	—
Merlo	7-20	10- 5	11-30	—	4-40	6-06	7- 5 x	8-20	—
Moreno	7-30	10-50	11-40	—	4-50	6-10	7-15	8-30	—
General Rodriguez	8- 0	—	—	—	5-20	—	—	—	—
Lujan	8-30	—	—	—	5-50 x	—	—	—	—
Olivera	8-55 x	—	—	—	6-20	—	—	—	—
Mercedes, llegada	9-25	—	—	—	6-45	—	—	—	—
Mercedes, salida	9-35	—	—	—	7- 0	—	—	—	—
Suipacha	10-25	—	—	—	7-50	—	—	—	—
Gorostiaga	10-50	—	—	—	8-20	—	—	—	—
Chivilcoy, llegada	11-15	—	—	—	8-45	—	—	—	—
Chivilcoy, salida	11-30	—	—	—	—	—	—	—	—
Alberti	12-20	—	—	—	—	—	—	—	—
Larrea	12-35	—	—	—	—	—	—	—	—
Bragado	1- 0	—	—	—	—	—	—	—	—

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14 Mixto	16	18	20	22
Bragado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.40	—
Larrea	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2. 5	—
Alberti	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.20	—
Chivilcoy, llegada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.10	—
Chivilcoy, salida	—	—	4.45	—	—	—	—	—	—	3.25	—
Gorostiaga	—	—	5.10	—	—	—	—	—	—	3.50	—
Suipacha	—	—	5.35	—	—	—	—	—	—	4.15	—
Mercedes, llegada	—	—	6.20	—	—	—	—	—	—	5. 0	—
Mercedes, salida	—	—	6.30	—	—	—	—	—	—	5.10	—
Olivera	—	—	7. 0	—	—	—	—	—	—	5.40	—
Lujan	—	—	7.30 x	—	—	—	—	—	—	6. 5 x	—
General Rodriguez	—	—	8. 0	—	—	—	—	—	—	6.35	—
Moreno	5.20	7.20	8.30 x	9.40	—	—	2.20	3.55	—	7. 5 x	8.15 x
Merlo	5.30	7.30	8.45	9.50	—	—	2.35	4. 5	—	7.20	8.25
Ituzaingo	5.40	7.40	8 55	10. 0	—	—	2.50	4.15	—	—	8.35
Moron	5.55x	7.55 x	9. 5	10.15 x	11. 3 x	—	3. 5	4.30 x	6.30 x	7.40 x	8.50
Ramos Mejía	6.10	8.10	9.20	10.30	11.30	—	3.25 x	4.45	6.45	7.55	9. 0 x
Liniers	6.15	8.15	9.25	10.35	11.35	—	3.35	4.50	6.50	—	9. 5
Floresta	6.25	8.25	9.35 x	10.45 x	11.45	1.40	3.45	5. 0 x	7. 0	—	9.15
Flores	6.30	8.30	9.40	10.50	11.50	1.45	3.55 x	5. 5	7. 5 x	8.10	9.20
Caballito	6.35	8.35	9.45	10.55	11.55	1.50	4. 0	5.10	7.10	—	9.25
Almagro	6.40	8.40	9.50	11. 0	12. 0	1.55	4. 5	5.15	7.15	—	9.30
11 de Setiembre	6.45	8.45	10. 0	11. 5	12. 5	2. 0	4.15	5.20	7.20	8.20 x	9.35
Parque	6.55 x	8.55	10.10	11.15	12.15	2.10	4.25 x	5.30 x	7.30	8.35	9.40

Ramal á Lobos

Estaciones	SALIDAS 1	SALIDAS 15
Parque	5. 0	4.25
Merlo, llegada	6.15	5.53
Merlo, salida	6.30	6. 0
Maipú	6.45	6.10
Marcos Paz	7.15	6.35 x
General Hornos	7.45	7. 5
General Las Heras	8. 5 x	7.20
General Zapiola	8.35	7.55
Lobos	9. 5	8.25

Estaciones	REGRESOS 8	REGRESOS 20
Lobos	7. 5	4.50
General Zapiola	7.35	5.20
General Las Heras	8. 5 x	5.50
General Hornos	8.20	6. 5
Marcos Paz	8.50	6.35 x
Maipú	9.20	7. 0
Merlo llegada	9.35	7.10
Merlo salida	9.50	7.20
Parque	11.15	8.35

Ramal al Pergamino

Estaciones	SALIDAS 1
Parque	5. 0
Lujan, llegada	7.25
Lujan, salida	7.40
Azcuénega	8 45
San Antonio	9.20

Estaciones	REGRESO 20
San Antonio	4.15
Azcuénaga	4.50
Lujan, llegada	5.55
Lujan, salida	6. 5
Parque	8.35

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 10 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo.

ALIMENTACION — NUTRICION

VINO DE CHAPOTEAUT

CON PEPTONA PÉPSICA

(Carne de vaca digerida y asimilable)

Cuando los alimentos llegan al estómago, son trasformados por el jugo gástrico en una sustancia soluble llamada **Peptona** que, trasportada á todas las partes del cuerpo, por medio de las venas, sirve para formar nuestros tegidos, músculos, huesos, nervios, y en fin sostiene la vida y la salud. Numerosos experimentos han demostrado que tratando la **carne de vaca**, el alimento por excelencia, por el jugo gástrico de los animales, se obtiene un producto exactamente semejante al que naturalmente se forma en el estómago. Esta **carne de vaca digerida**, mezclada á un vino generoso y agradable, constituye el **Vino de Peptona pépsica de Chapoteaut**, que permite nutrir aun en los casos en que el estómago se niega á toda digestion. Es mucho mas activo que los vinos que contienen extractos ó jugos de carne, desprovistos la mayor parte de ellos de todo poder nutritivo.

El **Vino de Chapoteaut** conviene á los **convalecientes**, á los **anémicos**, á los **diabéticos**, á las **personas débiles, lánguidas, sujetas á dolores de estómago, gastrálgias é inapetencias**, á las que están **agobiadas por el trabajo**, la **edad**, los **excesos**, las **calenturas**, la **disenteria**, las **enfermedades del pecho**, las **afecciones cancerosas**, los **viajes y largas fatigas**. Dado á las **nodrizas**, este vino aumenta la abundancia y poder nutritivo de la leche; el peso del niño crece cada dia de un modo considerable. En los **niños de corta edad** y en los **adolescentes**, facilita el crecimiento y aumenta la vitalidad. — *Exigir en cada frasco de* **Vino de Peptona pépsica** *la marca de fábrica y la firma* **Chapoteaut**.

Depósito en casa de GRIMAULT y Cª

8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

38--PERÚ--38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

OTOÑO 1881

Las Novedades las mas recientemente creadas, los artículos de última moda los hemos recibido, y en cualquier departamento de nuestro Establecimiento nuestras favorecedoras encontrarán surtidos enteramente nuevos reunidos en prevision de la Estacion de Otoño.

PROSPECTO

Llamamos especialmente la atencion sobre la variedad inmensa de los **Costumes ó Vestidos** de gró negro;—**Costumes** de felpa y raso merveilleux negros y de colores;—**Costumes** para soirée, comida y baile (surtido único en Buenos Aires)—**Costumes** ó vestidos de lampas, bordados con adornos de felpa labrada y raso maravilloso.—**Costumes** de lana y seda para medio tiempo, etc., etc.

Tapados y Confecciones, los modelos los mas nuevos y distinguidos se encuentran en nuestra casa, no podemos en este espacio reducido enumerar los nombres, formas y clases de las confecciones y tapados recibidos, en una palabra, diremos que todas las creaciones nuevas en tapados y confecciones se encuentran «A LA CIUDAD DE LONDRES»; hay desde m|c. 55 $ hasta 4,500.

Modas Sea gorras, sombreros, boinas de fantasía para señoras, señoritas y niñas, nunca en Buenos Aires se ha reunido en una sola casa un surtido tan elegante, tan completo en todos los modelos en voga y sobre todo TAN BARATO, como el que nuestras favorecedoras encontrarán en nuestro Departamento de Modas; los modelos y las combinaciones del mejor gusto, las formas las mas caprichosas, lo mismo que los modelos del gusto mas elegante y distinguido los hemos recibido.

Hay para señoras desde m|c. 40 $ hasta 940

Id id señoritas y niños, desde m|c 25 hasta 280

Sederías Nuestras sederías negras, lo mismo que las de colores salen de las primeras Fábricas francesas, son de primera clase y garantidas al uso; recibiéndolas directamente y sin ningun intermediario las ofrecemos á nuestras favorecedoras á precios sumamente equitativos desafiando toda especie de **competencia**.

Sederías blancas para casamiento, única especialidad en Buenos Aires. **Sederías de fantasía** y de última moda para vestidos, adornos y guarniciones.

Terciopelo de seda negro y de colores.

Felpa «OURSON», artículo en voga y de última moda, hay de todos colores, desde m|c. 38 hasta 130 $.

Felpa de seda, felpa Tramado, felpa «Loutre», Velvetin ó Terciopelo Inglés negro y de colores.—Terciopelo frappé, Damassé, façonné, etc.

Mantillas Españolas negras y blancas, origen y clases garantidas, desde m|c. 400 hasta m|c. 5,000 $.

Fichús de encaje, Pañuelos de encaje, Capelinas de Chantilly, Fichus de fantasía todas clases. Corbatas un millon, desde m|c. 2 hasta 150 $ una moños. Parures, pañuelos de valenciana para mano, camisolines, cuellos, puños. etc., etc.

Ropa blanca para señoras, señoritas y niñas. Camisas de algodon, lisas bordadas y guarnecidas.

Camisas de hilo. Todas clases y precios.

Camisas de hilo con valenciana.

Batas, calzones, enaguas, redondas, cortas de cola y media cola de Nansuck, clarin y percal, lisas, bordadas y con encage. Corpiños ó sobre-corsées, batas y calzones de bombasí liso y labrado para niñas de 1 á 14 años; hay todo el surtido de ropa blanca que se puede desear. Para casamiento: ajuares completos compuestos de una camisa, una bata, un calzon, una enagua un pañuelo de encaje, medias finas, etc., á **precios sumamente cómodos**.

Para cristianar, ajuares completos incluso la gorra, desde 100 pesos moneda corriente hasta 4,000 pesos. Vestidos de bautismo, Douillette y Pelisses de cachemir bordados, desde 90 pesos moneda corriente hasta 1500 pesos.

Luto y medio luto Surtido completo en merinos y cachemir negros, lustrinas negras desde 3 pesos moneda corriente hasta 38 pesos. Lustrinas labradas, géneros de lana negros labrados, alepina, barpoor, reps, cotelina, poplo de lana, merinos y cachemir doble ancho para manton y vestidos de luto, crespon inglés y francés, barelles, bella porteña, granadinas lisas y labradas, gazas negras, etc., etc., etc...........

Pañuelos y chalones de cachemir lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina de lana y de seda lisos y bordados.

Vestidos de luto y medio luto desde 380 pesos moneda corriente hasta 1500 pesos.

Nota—Se hacen vestidos de luto á medida en 24 horas.

Géneros para vestidos (Un salon inmenso reservado especialmente para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra.)

100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de «La Ciudad de Lóndres.»

Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa.

Hay desde 2 $ la vara hasta m|c. 140 $.

Además de los géneros para vestidos hemos recibido un espléndido surtido de tejidos y paños para confecciones. Damassé, matelassé, broche, paño cheviot, paño cisne, paño Ourson, tartanes, cachemires labrados, vigoña, paño de dama, franelas, géneros de seda y lana, pura lana, lana y fantasía de todos colores y negros y todos exclusivos á nuestra casa.

Boneteria Medias Francesas é Inglesas largas y cortas para señoras, señoritas, niños y hombres.

Camisetas interiores de lana, de seda, de algodon, todas clases.

Enaguas de Tricot blancas y de colores, Maillots ó Vestiditos para niñas.

Botincitos de Tricot y Cachemir bordados, Polainas, Gorritas y Boinitas de fantasía, Tricotes de todas clases para señoras y hombres, etc. etc., etc............

Fichús, Triángulos y Pañuelos de medio rebozo. Hay de Tricot y de Cachemir última novedad.

Guantes Guantes de Cabritilla, Guantes de lana, Guantes de fantasía, Guantes de última moda para señoras y niñas.

Corsées Unica especialidad en Buenos Aires, Corsées finos, Corsées higiénicos, Corsées de última moda, elegancia y solidez.

En corsées recibimos un surtido nuevo cada 8 dias.

Hay desde m|c. 35 hasta 300 $.

Géneros blancos para uso de familia, géneros de algodon, géneros de hilo para sábanas y camisas de mas de 100 clases.

Franelas blancas lisas y asargadas.

Cortinas grandes y chicas, cortinas de tul bordado, cortinas de muselina bordada, cortinas de Guipure de algodon, sobre-camas de Guipure y de crochet, antimacasar, almamanesco de hilo, para manteles clases especiales y garantidas al uso.

Juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos, dibujos exclusivos.

Reps y damasco de lana para muebles y cortinas, cretonas para muebles, cotines rayados y adamascados, brines de todas clases. (Para Cocina) paños de repasar y géneros para paños, delantares hechos, etc., etc., etc...... Impermeables de todas clases, hules para mesas.

Colchas colchadas de cachemir, de andrinopla, de raso y marcelina de seda con interior de algodon y de plumas vivas, cobertores ó frazadas francesas ó inglesas todos tamaños y clases. Hay para cunas, camas chicas y camas grandes.

Muselinas y clarines blancos y de colores, nansuck, percal, cambray y yaconás blancos etc., etc., etc.

Merceria Todo lo que se puede desear en artículos de mercería se encuentra A LA CIUDAD DE LONDRES.

Artículos especiales para costureras, modistas y sastres, artículos de fantasía y de última novedad, para regalos.

Abanicos de todas clases, perfumería fina surtido completo, cintas de seda y de terciopelo de todos anchos y clases, entorchados, galones y flecos de seda para guarniciones.

Juegos de coronas, ramilletes y guirnaldas de azahar para novias, velos para novias, paraguas y paragüitas, quitasoles y sombrillas, pieles para guarniciones, manchones y puños de piel y cisne y un millon de otros artículos que es imposible detallar visto su estension.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

OTRA—Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

TALLERES—Taller especial para la confeccion sobre medida de tapados, confecciones y vestidos ó costumes para señoras, señoritas y niños.

TALLER DE MODAS especial para la compostura de gorras y sombreros.

38—PERÚ—38 Entre Rivadavia y Victoria *OTOÑO 1881—Abril 1°*

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38 Entre Rivadavia y Victoria *BUENOS AIRES*

WITCOMB & MACKERN

FOTOGRAFOS

208—FLORIDA—208

ENTRE

CUYO Y CORRIENTES

RETRATOS

al óleo y sobre porcelana

SELLOS DE GOMA

DE

STETSON

Nuevo sello de goma Fechador

PRIVILEGIADO

Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Serie de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fijarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª

80—FLORIDA—80

ENTRE CANGALLO Y PIEDAD

Se necesitan agentes. 22 o 19 n 19

TONATIYACAPAN

Bàlsamo-Tintura Indiana, preservativo y curativo de todas las enfermedades que provienen de la inflamacion y descomposicion de la sangre.

Fiebre Amarilla, Tifoidea, Escarlatina y Viruela, Pulmonia, Cólera-Mórbus, Obesidad, Hinchazones al Hígado, al Corazon, Histérico, Neurálgicos. Dolores Reumáticos y Gotosos.

Dá nuevo vigor al cerebro y esclarece la vista.

Vendese casa Demarchi, Defensa 181. Hotel de la Paz y en las principales farmacias.

DIENTES LUIS ERNEST DIENTES

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.--Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.--Orificaciones con oro puro.--Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.- Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias.--Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

Ojo Se vende ó se alquila un galpon con techo de zinc. Calle de Corrientes esquina á Rio Bamba. a 1° v 6 a.

Ferro-carril Central Argentino

Los accionistas de esta Empresa pueden ocurrir á recibir un dividendo de doce chelines por accion al escritorio núm. 4 Estacion Central, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. á 4 p. m. A. 5 v. 7 A.

Se vende una casita á tres cuadras del Colegio Normal, tiene cuatro piezas contruidos á la moderna, y todas las comodidades necesarias. Para verla y tratar Calle de Callo 501. A 5. v 7. A.

Libreria y Encuadernacion

de los

ESTUDIANTES

de

EMILIO DE MARSICO

264—Perú—266

Esta casa compra y cambia libros nuevos y usados en cualquier idioma en pequeñas y grandes cantidades.

Especial para la compra de libros americanos.

Suscricion permanente á la lectura 25 $ m|c. mensuales.

Se compra papel de diarios por arrobas.

Se hacen encuadernaciones sólidas y baratas.

Confeccion de carteras, estuches y cajas de carton.

Se reciben órdenes para ir á domicilio.

Libreria y Encuadernacion de los Estudiantes

264—Perú—266

Muchacha Se precisa de 14 á 15 años para el servicio de un matrimonio, calle de Chile 297.

Botas y botines Botines de material francés fresco liso ó recorte, para hombres á 100 y 110 $ m|c. Zapatos de cuero francés y género para hombres á 80, 90 y 100 $ m|c. Botas para el campo, zapatos, botas y botines para señoras, niños y niñas de todas clases y formas.

Se hace sobre medida en 24 horas. 300 Cangallo 300. Se necesitan oficiales. a 1° v 7 a.

La Moda Elegante

(DE MADRID)

La Ilustracion Española y Americana

SUSCRICION 1881

AGENCIA GENERAL EN LA ARGENTINA

Libreria Europea. Florida 242

PRECIOS DE SUSCRICION

Buenos Aires, al año............	$ m|c. 360
Fuera de la Capital........	$f. oro 14

Los primeros números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados.

L. Jacobsen y Ca.

EL DOCTOR CRESPO

Ha trasladado su estudio á la calle de Florida 254, (altos.)

Consultas, todos los dias de 12 á 2 p. m. v a 6

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE — Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo — BAZAR DU MENAGE

Menage
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza ¡piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasía
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos parañiños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc. n52 d28 m

Licitacion

Fábrica Nacional de Pólvora

Por resolucion superior, se llama á licitacion, para la construccion de los edificios para la «Fábrica Nacional de Pólvora», de acuerdo con el pliego de condiciones á que debe sugetarse la construccion y las bases siguientes:

1° Los edificios serán construidos de conformidad con los planos y especificaciones y la distribucion segun está indicado en el plano general, en el Rio Cuarto, en el terreno comprado con este objeto, próximo á la via del Ferro-Carril Andino, en el arroyo de Santa Catalina.

2° Las propuestas deberán ser presentadas cerradas, firmadas por el Empresario y acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado la cantidad de mil pesos fuertes, en Fondos Públicos Nacionales, segun lo dispone el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.

Este depósito será aumentado á cinco mil fuertes en fondos públicos por el que obtenga la adjudicacion de la obra de acuerdo á lo que dispone el Art. 23 de la Ley de Obras Públices.

3° Las propuestas serán entregadas cerradas al escribano de gobierno hasta las 3 p. m. del dia 20 de Abril de 1881, dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurriran al acto.

4° En la propuesta se debe indicar el precio por la unidad de cada clase de obra y el monto total aplicando estas á la cantidad de obra que figura en los presupuestos.

Los precios deben ser en pesos fuertes de curso legal.

5° Los pagos se efectuarán al fin de cada mes, en letras á noventa dias sin interés á la presentacion del certificado correspondiente y despues de los trámites que son necesarios para justificar la legitimidad y exactitud del documento para poder estender las letras.

6° Los planos, condiciones, presupuestos, y demas antecedentes estarán á la vista de los interesados en Buenos Aires en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, todos los dias hábiles de 3 p. m. á 5 p. m. para que sean consultados y puedan pedir las esplicaciones que consideren necesarias.

7° El señor Ingeniero Carulla por su parte dará todas las esplicaciones que los interesados en hacer propuestas para la obra, deseen, así como los datos que se precisen sobre las condiciones del terreno, distancia á la via férrea etc.

8° El gobierno procurará que los materiales que se conduzcan por el ferro-carril sean descargados frente al terreno al costado de la via, lo que deberán efectuar los interesados por su cuenta.

9° Los fletes y pasages en los ferro-carriles serán de cuenta del Empresario y no tendrán derecho alguno por ser para una obra pública y en el caso de que se les acuerde será en beneficio del Gobierno.

10 Las propuestas que se presenten sin estar en estricta conformidad al pliego de condiciones, presupuestos y á lo estipulado en estas condiciones, no serán tomadas en consideracion.

11 No se admitirá esplicacion, ampliacion ni correccion alguna, despues de haberse dado principio al acto de la abertura de las propuestas segun lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas.

12 Formarán parte del contrato las condiciones generales, los planos, presupuestos, descripciones y estas bases.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

v 18 a. *El Secretario.*

Aviso Oficial

Ministerio del Interior

Licitacion

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de cincuenta mil (50,000) traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la Ley de Obras Públicas, y las siguientes bases:

1ª Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes, y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil pesos fuertes (pts. 1000) en fondos públicos, segun lo dispuesto en el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.

2ª Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno hasta el dia 30 de Abril de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto, y bajo las condiciones siguientes:

3ª Todas las traviesas serán de madera dura (quebracho ó urunday), bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

4ª Las dimensiones típicas de las traviesas serán: (dos metros setenta centímetros) 2,m70 de largo; (veinte y cuatro centímetros) 0,m24 de ancho y (doce centímetros) 0,m12 de espesor.

5ª Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0,m05) en el largo, dos centímetros (0,m02) en el ancho, y un centímetro en el espesor; así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales, no exceda de seis centímetros (0,06). Se sobre entiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samago ó albura.

6ª La tolerancia á que se refiere el art. anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 o|o) en cada entrega.

7ª Las traviesas serán entregadas por el empresario en la estacion del ferro-carril Central Argentino en el Rosario de Santa-Fé, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargado al efecto.

8ª Estarán á cargo del empresario todos los gastos en peones que origine la clasificacion y carga de las traviesas en los wagones del Central Agentino.

9ª Toda traviesa que presente rajaduras ó signo de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno.

10 Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del recinto de la estacion del Central Argentino por cuenta del empresario y en el caso de no verificarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo, tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del empresario.

11 Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el art. 2°, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la Administracion.

12 Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil (10,000) en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

13 El pago se verificará por la Administracion del ferro-carril Andino mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

14 Si le conviniere al empresario estender la provision hasta cien mil traviesas, deberá manifestarlo en la propuesta y en este caso, entregará dentro de los sesenta dias de la aprobacion del contrato diez mil (10,000) traviesas y un número que no baje de quince mil (15000) en cada mes subsiguiente, de manera que los cien mil deberán entregarse en ocho meses.

15 Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como mínimun, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de uno por mil del valor de cada uno, segun contrato.

16 En la propuesta se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se verificarán los pagos.

17 El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en fondos públicos en el Banco Nacional hasta la cantidad del cinco por ciento del importe del contrato, los que quedarán en garantia de su cumplimiento y que no tendrá derecho á retirar hasta haber cumplido con las obligaciones que le impone el contrato.

18 En el caso que por faltas del empresario no se diera estricto cumplimiento á lo estipulado en el contrato, el Gobierno tendrá derecho á disponer del depósito á que se refiere el precedente artículo para indemnizarse de los perjuicios que esta falta le origine, ademas de la multa que se debe imponer de acuerdo con el art. 15.

19 Todas las propuestas deberán presentarse de conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion lo que no estuviese.

20 No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrito, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.

a 1° v20a

Seminario Anglo-Argentino

554—TEMPLE—554
(Antes en el Caballito)

Enseñanza Elemental, Comercial y Preparatoria para la Universidad y Colegio Nacional. Se reciben pupilos medio-pupilos y externos.

W. J. Reinolds.

AGUA HELENICA

Prodigioso descubrimiento para lavar la cabeza y extinguir por completo la caspa.

Esta composicion tan útil é indispensable que hasta hoy es la primera que se conoce se recomienda por su pronto y eficaz resultado, siendo pocos cuantos comentarios se hagan de este prodigioso descubrimiento, por su gran eficacia para todo lo que tiene relacion con el cabello, como es entre otras escelentes propiedades la estincion de la caspa, uno de los principales agentes que contribuyen á destruir la mas sana y abundante cabellera.

Es por decirlo así la higiene de la cabeza. Refresca la raiz del cabello y favorece su salida, evitando el florecimiento, producido del estado de decadencia tanto por el efecto de la caspa, como de erupciones y calor á la epidermis de la cabeza producido por el entorpecimiento de los poros.

Usad el *Agua Helénica* y vereis como se estinguen estrañas anomalias evitando el veros privados de uno de los mas bellos adornos con que la naturaleza favoreció á sus criaturas!

Usad la fragante *Agua Helénica* y tocareis los mas benéficos resultados, conservareis este bello adorno y tendreis siempre una cabellera tupida, suave y brillante.

Usad el prodigioso descubrimiento.

Método para su uso

Se humedece completamente con un poco de *Agua Helénica* todo el cabello, frotese con la mano hasta producir espuma, en seguida enjuáguese la cabeza dos ó tres veces con agua fria ó templada, secándose perfectamente.

NOTA—Cada frasco llevará en el corcho un sello con la marca D. P.

Depósito general: PELUQUERIA POPULAR Victoria 154.

Gran Fabrica de Carruages

DE

LUIS DELANOUX

Privilegiada por el Superior Gobierno

Y fundada en el año 1856

1067 — MORENO — 1067

Buenos Aires

En esta casa se fábrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó, vi-á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primera ábrir de toda la «América del Sur» tan ejus amente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases. núm. 35.D.20p.

¡¡MUEBLES MUEBLES!!

EN LA SOCIEDAD

Fabricantes de Muebles

Calle Cagallo 372, 376

Muebles de todas clases.
Juegos de sala.
Juegos de dormitorio
Juegos de comedor.
Juegos de escritorio.

Muebles sueltos, lavatorios de todas clases y tamaños, roperos de todas clases de maderas y precios, camas una gran cantidad, mesas de noche de todas hechuras y gustos, mesas escritorios de todos tamaños, escritorios ministros á todos precios, secretarías, bibliotecas, cómodas con tocador y sin él, cristaleras, sillas, sillones, sillas de amaca, sofaes, sillones y sillas entapizadas, catres á la crimea, en fin todo lo que sea para amueblar casas, desde la sala de la calle hasta la cocina; hay que comprar en la sociedad fabricantes de muebles, advirtiendo que hasta ahora la casa no tiene sucursal como algunos negocios se valen decir para engañar al público, en caso que la casa abra una sucursal, avisará al público, siempre con tiempo; para encontrar un surtido general al gusto del comprador, dirijirse á la calle Cangallo 272 y 376, sociedad fabricantes de muebles.

Nota: los establecimientos de este ramo en plaza como en la campaña se recomienda esta casa por ser la única que se vende á precio de fábrica, precio fijo, cada mueble tiene su precio puesto, así no hay engaño, en la sociedad fabricantes de muebles Cangallo 372 y 276.

Aviso al público

Habiendo la Comision de las obras de salubridad resuelto preparar los trabajos necesarios para poner en funcion sus grandes máquinas impelentes, á fin de suministrar mayor cantidad de agua á la poblacion, y deseando poseer los datos convenientes para calcular el número de casas que puede proveerse y la estension que se deba dar á la noñeria se avisa al público que en la Secretaria de la Comision, Alsina 161, se recibirán hasta el 20 de Abril los pedidos que los propietarios de fincas desprovistas de aguas, quieran hacer; advirtiendo que solo serán atendidos los de los propietarios de las fincas situadas en el perímetro comprendido entre el Rio de la Plata al Este: la calle de Caseros hasta la de Sarandí, la de Sarandí hasta la de San Juan, la de San Juan hasta la de Pasco, la de Pasco hasta la de Méjico, la de Méjico hasta la de Jujuy y la de Jujuy y Centro América hasta la de Juncal por el Oeste y Sud, y la de Juncal hasta el Rio por el Norte.

A este objeto bastará dirijirse á la secretaría por medio de un aviso en papel simple en el que se especifique la calle y número, si es casa de familia ó establecimiento industrial, y en todo caso el alquiler que produzcan ó puedan producir.—*El Secretario.*

A los Confiteros

DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371.** Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad, precios módicos, los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

A los negociantes

De la Campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id Permesano de varias clases, id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesarios que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371**, los cuales son atendidos en el acto, remetiéndo los artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

Queso de mesa

Primera Clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieren, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371 **Sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas. p.

Aviso Oficial

En la Secretaria del Ministerio de Hacienda Nacional se reciben propuestas para la impresion de la Memoria de ese Departamento, correspondiente al año 1881, hasta el lúnes 11 del corriente á las 2 p. m.

El tipo, papel, formato, etc. deberán ser iguales á la Memoria publicada el año 1879.

A. Arcardini.

Sirvienta extranjera Se necesita para todo servicio para un matrimonio con un niñito de meses. Temple 675. a 1° v 6 a.

356—CERRITO—360

Atendiendo al crecido número de pedidos que continuamente se me hacen, tengo el gusto de anunciar á mis favorecedores que he recibido un gran surtido de materiales de primer órden, y cuento con oficiales de primera fuerza para la construccion de toda clase de carruages, como ser: calesas, carretelas, volantas landóes, cupés, tilburis, breack, vis á vis, etc.

Tambien se hacen toda clase de composturas, y se cambian carruages usados.

Todo con gran economia y prontitud.

Aviso Municipal

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general; debiendo correr ambos términos á la par,

J. C. Documento No, 1694. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 78 seccion Entierro General estan vencidas. La 1ª fué comprada por D. Cipriano Padia el 1° de Julio de 1871, por cinco años: la 2ª lo fué por D. José María Butierrez el 31 de Marzo de 1868, por cinco años: la 3ª lo fué por D. Luis Barbita en 8 de Junio de 1866, por cinco años: la 4ª lo fué por D. Alvaro Astengo en 1° de Abril de 1868, por cinco años: la 5ª lo fué por D. Bernabé Parodi en 1° de Abril de 1868, por cinco años. y la 6ª lo fué por D. Juan Olivera en 1° de Abril de 1868, por cinco años.

V. V. Documento No. 1692. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 77. Seccion Entierro General están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Maria Buchiliz el 31 de Marzo de 1868 por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Dolores Martinez en 22 de Enero de 1870 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Juan Arpin en 31 de Marzo de 1868, por cinco años. La 4ª no ha sido ocupada. La 5ª lo fué por D. Mariano Solla en 31 de Marzo de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Albin Javier en 31 de Marzo de 1868, por cinco años.

I. B. S. Documento No. 848. Las sepulturas 1ª, 3ª, 4ª, 5ª, No. 3 de la Seccion 11, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Manuel Montes de Oca en 2 Enero de 1864, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Jacinto Barbosa en 23 de Octubre de 1871, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Marcos Levalle en 23 de Octubre de 1871, por cinco años, y la 5ª lo fué por D. Juan J. Nuñez en 28 de Setiembre de 1867, por cinco años.

Buenos Aires, Abril 2 de 1881.

J. Acevedo Belgrano.

A. 5 v. 4 M.

Departamento de Policia de la Capital de la Nacion

Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil trescientos cinco (1305) uniformes de invierno para los vigilantes de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

Capote.
Chaquetilla.
Pantalon.
Polainas.
Morrion con chapa, escarapela y pompon.
Guantes de castor,

Las medidas de dichos uniformes serán nueve.

Primera talla: tres medidas que se numerarán así: 1, 1|0, 1|00, segunda: tres medidas que se numerarán 2, 2|0, 2|00, tercera talla: tres medidas que se numerarán 3, 3|0, 3|00.

Las medidas de los morriones serán cinco del modo siguiente: 4, 4 1|2, 5, 5 1|2, y 6, debiendo ser de los números 4 al 5 1|2 en cantidad proporcional mil ciento cincuenta (1150) y del núm. 6, ciento cincuenta y cinco que forman el total que se necesita.

Las chapas de los morriones con el número y en las cantidades siguientes:

Para sargentos primeros con el N. 1.. 25
« « segundos con el « 2.. 70
« cabos primeros con el « 1.. 80
« « segundos con el « 2.. 80
« vigilantes del N. 1 al 1050

Las escuadras y ginetas para el número de las clases espresadas conforme á la muestra que existe en este Departamento.

Tambien se presentarán propuestas para cuarenta y cinco (45) uniformes para sirvientes compuesto de gorra, saco y pantalon.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los morriones, chapas, escarapelas, ginetas, calidad de paños y vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento y las cuales están á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas hasta el 11 de Abril del corriente año á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de este, delos interesados y del Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p§ del importe de su propuesta.

Los proponentes se sugetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes y demás objetos á que ésta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á 200, ante una comision que nombraráel Sr. Gefe, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo haber entregado para el dia 20 de Mayo la mitad de los uniformes y la otra mitad para el 15 de Junio, á escepcion del completo de capotes que deberán ser entregados en la primera de dichas fechas.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Por autorizacion del Excmo. Sr. Ministro del Interior y con arreglo al art. 33 de la ley de Contabilidad se ha disminuido el tiempo de esta licitacion.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1881.

E. Filemon Naon.
Comisario de órdenes.

m29v11a

Aviso Municipal

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de los propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 849 P. B. La sepultura 1ª, 2ª y 3ª núm. 38 y 1ª núm. 48 de la Seccion 11, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Pablo Pereyra el 3 de Setiembre de 1866 por 5 años. La 2ª lo fué por D. Angel Erruti en 23 de Setiembre de 1869 por 5 años y la 3ª lo fué por D. Victorio Civila el 24 de Setiembre de 1864, por 5 años. y la 1ª del No. 48, fué comprada por D. Hernando Cirais en 12 Octubre 1864 por cinco años.

Documento núm. 906 E. A. Las sepulturas 1ª y 2ª núm. 7. de la Seccion 8ª están vencidas. La 1ª fué comprada por Rezabal hermanos, el 25 de Noviembre de 1871, por 5 años. La 2ª lo fué por Da. Luisa Castro el 4 de Setiembre de 1872, por 5 años.

Por treinta dias de la fecha

Documento núm. 5584 G. L. El nicho núm. 105 del 3er. cuerpo de adultos fué comprado por Da. Francisca Rosas de Martinez el 29 de Noviembre de 1870, por 5 años.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.

m. 23 v 22 a. *J. Acevedo Belgrano.*

Aviso Oficial

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General, se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para el establecimiento de mensagerías en las líneas siguientes:

1° De Campana á Exaltacion de la Cruz.
2° De Exaltacion de la Cruz á Lujan.

Las bases para hacer este servicio son:

1° En las líneas arriba indicadas se efectuarán por mensagerías, un viage redondo diario en la primera y en la segunda de igual manera dia por medio.

2° Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las mensagerías, así como la duracion del viaje sencillo.

3° El itenerario de este servicio se formará por los administradores del ramo, de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4° Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos administradores de Correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecerán en el contrato, sin perjuicio de las penas que establecen las leyes de justicia nacional.

5° El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en las líneas que debe servir, y podrá servirse de ellas el Gobierno Nacional sin retribucion de clase alguna.

6° Para la conduccion de la correspondencia deberá hacer preparar el contratista, un compartimiento ó cajon especial cerrado á llave.

7° Los conductores solo podrán recibir y entregar las cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales; pues los que reciban para los pueblos en que estas existan, deberán entregarlas á los administradores inmediatamente despues de su llegada.

8° El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule, hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9° Poudrán á disposicion de la Direccion General un pasage de ida y vuelta grátis, mensual.

10 Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de $ 5 y bajo la bass de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el Congreso vote los fondos necesarios para este servicio, debiendo ser firmado por el fiador abonado que se requiere en estos casos, y se presentarán cerradas en esta Direccion General, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.

Diego J. Arana.
Secretario.

a1° v 30 a.

Comisaria General de Marina

Aviso de licitacion

Por disposicion superior el dia 18 del próximo mes de Abril á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Comisaria General de Marina con presencia del señor Comandante General de Marina, Escribano Mayor de Gobierno y presidida por el señor Comisario General de Marina la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres á la armada nacional con sujecion á las bases siguientes:

1.° Los proponentes deberan establecer un precio para las raciones diarias de tropa y otro por separado por las correspondientes á oficiales; igualmente deberá establecerse precio por separado en el racionamiento ordinario y estraordinario de mar, así como tambien el de cadetes; precio por la carrada de leña de espinillo de 400 rajas; por el kilo de aceite de potro para alumbrado; por el kilo de velas de molde de sebo y por el kilo de velas de estearina, asi mismo deberan establecer precio por separado en el puerto de Buenos Aires, Tigre, Riachuelo y Ensenada, id en el de Montevideo; id en los puertos del Uruguay en ambas márjenes; id en los puertos del Paraná; id en Bahia Blanca y Patagones.

Art. 2° Los artículos que se entreguen para el racionamiento serán de superior calidad y los interesados podrán pasar por la Comisaria de Marina á tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

Art. 3° Las provisiones serán entregadas en la Comisaria de Marina á su satisfaccion.

Las que se dieren en los demas puntos serán hechas á satisfaccion del Capitan del Puerto donde se verifique la provision; y en Montevideo y demas puertos del Litoral Uruguayo, á satisfaccion de la Comision de víveres de abordo.

Art. 4° Es bien entendido que el peso de todos los artículos que se entreguen será neto y el proveedor no podrá en ningun caso cobrar el envase que contengan los artículos.

Art. 5° El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta hasta el 31 de Diciembre del año corriente, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso exede ra de tres meses.

Art 6° El pago se efectuará en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo sin interés á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

Art. 7° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando lo estime conveniente prévio aviso con anticipacion de dos meses de plazo.

Art. 8° El contratista no podrá desistir y si lo hiciera incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

Art. 9° Cada propuesta deberá acompañar un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion de valor de diez mil pesos fuertes y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el diez por ciento sobre el valor total en que se calcule el racionamiento mensual.

Art. 10. Si el contratista dejare de entregar en la Comisaria de Marina al dia siguiente de librada la órden respectiva, ó en los demas puntos en que está obligado el racionamiento que le fuere requerido ó no fuese éste con arreglo á lo estipulado se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 p§ sobre el valor de los artículos que se hubieren comprado.

Art. 11. No se tomaràn en consideracion: 1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada. 2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes de curso legal ó moneda corriente. 3° Las que hagan cualesquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.

Art. 13. Todo el que presentare propuestas deberá manifestarlo por escrito el dia anterior hasta las 4 de la tarde al Comisario de Marina, espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 14. El Comisario de Marina podrá reemplazar si lo juzga conveniente con productos de industria nacional el consumo de los siguientes artículos:

Aguardiente de caña, arroz, azúcar, fideos, vinos y sal.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.

Luis del Carril.

Nota—Los interesados pueden pasar por esta Comisaria á tomar las planillas de los artículos á proveer.

M. 19 v. 18 A.

Municipalidad de la Capital

LICITACION

La Oficina de Obras Públicas llama á licitacion la conduccion de la piedra que se saque de veinte cuadras que deben adoquinarse bajo las siguientes bases:

Los carros podrán usar 3 caballos y serán cargados á satisfacion de la Municipalidad. Los precios serán con arreglo á la distancia, en la siguiente forma:

1ª Por viage de diez ó menos cuadras,
2ª Id id de once á veinte cuadras,
3ª Id id de veinte y una á cuarenta cuadras
y 4ª Id id de cuarenta y una á sesenta cuadras.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Obras Públicas el 15 de Abril del corriente año.

Marzo 31 de 1881.

a 2 v 15 a *Pastor del Valle*

Oficina Central de Tierras y Colonias

Se previene á los actuales poseedores ú ocupantes de tierras nacionales *por concesion del Congreso ó por cualquier otro título*, que el diez de Mayo próximo vence el plazo marcado por el art. 103 de la vigente Ley de colonizacion, para registrarlas en esta oficina; y que pasado ese término sufrirá los perjuicios á que hubiere lugar, el que no haya cumplido con dicha disposicion.

Al efecto, los interesados acompañarán cópia del documento de concesion, y de las diligencias de mensura con los planos ó cróquis que determinen la ubicacion, segun los casos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1881.

a 2 v 16 a El Gefe.

Aviso oficial

Licitacion para la impresion de la Memoria de Guerra.

El Ministerio de la Guerra saca á licitacion por propuestas cerradas, la impresion de la Memoria que debe presentarse al Congreso en sus próximas sesiones.

La impresion se hará en número de mil ejemplares, en tipo formato igual á la Memoria de 1879, siendo á cargo de la imprenta la correccion de las primeras pruebas.

Los proponentes deberán acompañar muestras del papel, y fijarán el precio por pliego de 8 páginas de impresion corrida y por pliego de estados. En estos precios irá comprendida la encuadernacion á la rústica y la carátula.

Las propuestas espresarán el tiempo de entrega, desde que se reciban los originales, y deberán hacerse en un sello de *cinco pesos fuertes*, acompañados de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado un depósito en fondos públicos nacionales á la órden del Gobierno, equivalente al cinco por ciento del valor de la propuesta.

Las propuestas se abrirán por el Escribano de Gobierno á presencia de los interesados, en la Secretaria de Guerra el dia 28 de Abril á la una del dia.

Los interesados pueden ocurrir á Secretaria por los datos que les sean necesarios.

Secretaria de Guerra, Marzo 28 de 1881.

a1v28a *El Secretario.*

Aviso Oficial

Licitacion

Impresion del Registro de la Estadística Comercial

Se llama á licitacion para la impresion del Registro de la Estadística Comercial, correspondiente al año próximo pasado. Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas de la Nacion hasta las 12 del dia 2 de Abril próximo, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1° El precio deberá referirse á un pliego de 8 páginas del formato de la Tarifa de Avalúos para 1881.

2° El papel deberá ser de cola de buena calidad y la impresion deberá hacerse á eleccion del Gefe de Estadística, con cualquiera de los cuerpos desde el 6 hasta el 10

3° El tiraje deberá ser de 1000 ejemplares debiendo en el precio que se pida por el pliego, incluirse la encuadernacion á la rústica francesa, con lomo de tela y el carton que elija el Gefe de la Estadística.

4° A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel, impreso con cada uno de los cuerpos mencionados en la base 2ª.

5° Los originales serán entregados á la imprenta por la Oficina de Estadística Comercial, á medida que ésta los concluya y aquella deberá suministrar á ésta, tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el Gefe de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta, la correccion de la primera prueba.

6° La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Gefe de Estadística no haya puesto su «visto bueno» á la prueba de imprenta respectiva.

7° Los mil ejemplares del Registro aquí mencionado, deberán entregarse en la Oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de entregados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 pesos fuertes, por cada dia de demora.

8° Las propuestas deberán ser acompañadas de una caucion de 500 $f. depositados en el Banco Nacional en títulos Nacionales á la órden del Director General de Rentas de la Nacion.

9° Cumplido lo estipulado en estas bases presentada la cuenta de la impresion al Gefe de Estadística y visto su informe favorable, se devolverá á «incontinenti» la caucion y se ordenará el pago inmediato del costo de la obra.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.

m 24 v 29 a. *El Secretario.*

Aviso Oficial

Licitacion

Por disposicion superior de fecha 12 del corriente, el dia 16 del próximo mes de Abril á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:

7530 metros paño azul.
3430 id bayeta.
3200 id lienzo.
150 idem paño para vivo.
7500 botones de hueso.
7500 id grandes con el escudo de la patria.
12000 id chicos id id id.
15000 hevillas, iguales á las muestras que se podrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de los artículos licitados.

El pago de estos se efectuará por Tesoreria General en letras, á 4 meses de plazo sin interesá contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella y si lo hiciese incurrirá en una multa de 4000 $f.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 por ciento del importe total en títulos de crédito, como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptadas en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Mayo 16 de 1881.

El Comisario General.

m. 17. n. 16. a.

25.000 VARAS DE

Alfombras
Jergones
Chuces
Esteras de coco
Esteras de la India
Para salas
Dormitorios
Comedores
Escritorios
Y estudios
Hules para escaleras y para
LAVATORIOS
Alfombras para caminos
Para escaleras
Para zaguanes
Felpudos de esparto, de coco de goma, limpia piés de fierro
El surtido mas variado mas moderno y á precios mas módicos Que en cualquier parte
BAZAR DU MENAJE
119—RIVADAVIA—121
9—FLORIDA—9

Aviso Oficial

Comisaria General de Marina

Por disposicion Superior el dia 7 del mes de Abril próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en esta Oficina en presencia del señor Comandante General de Marina, Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion verbal para la provision de seiscientos toneladas carbon de vapor de piedra Cardiff de primera clase para el consumo de los buques de la Armada, los que deberán ser entregados abordo de los mismos que se designen en el Puerto de Buenos Aires, Tigre y Riachuelo.

Los interesados deberán presentar en el acto de eectuarse la licitacion un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional en títulos de la Nacion, el 5 p§ sobre el valor de la cantidad del carbon que se licita, con prevencion que no se tomará en cuenta ninguna oferta que no llene este requisito.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo, sin interés ó al contado si se creyere conveniente.

Se preferirá al proponente que tenga toda la cantidad de carbon que se licita en un solo buque para efectuar el trasbordo.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1881.

E. Carril.
Secretario.

m 31 v 7 a.

Aviso Oficial

Licitacion para 300 mulas

Por disposicion superior fecha 14 del corriente, el dia 30 del próximo mes de Abril á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de 300 mulas, con destino á la frontera Norte del Interior, en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomos, sin adicion alguna, con esclusion de chicos; las mulas deberán entregarse en «Reconquista.»

La comision encargada de recibirlas, hará enfrenar y tranquear una por una, debiendo ser devueltas las que tengan algun defecto.

El pago de las mulas se efectuará por Tesorería General, en letras con interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de ejecutar su entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p§ del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Marzo 21 de 1881.

m 22 v 21 a *El Comisario General.*

Aviso Oficial

LICITACION

Secretaría de Relaciones Esteriores

Buenos Aires, Marzo 24 de 1881.

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria de Relaciones Esteriores, que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sugetarse los interesados á las bases siguientes:

1° Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto sin interlinea en los documentos; papel y formato igual al de la Memoria de R. E. del año próximo pasado.

2° La impresion será de 1,000 ejemplares.

3° Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no se tomarán aquellas en cuenta,

4° Las propuestas serán á tanto por pliego de 8 páginas, comprendiendo en este precio la encuadernacion á la francesa de los volúmenes y serán firmados junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5.° La primera y segunda correccion de las pruebas correrá por cuenta de la imprenta devolviéndose estas siempre q' no vengan en forma, la tercera correccion corre por cuenta del Ministerio.

6.° El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los 1.000 ejemplares 15 dias despues de recibir los últimos originales y á pagar una multa de 200 pftes. sino la hiciere.

7° Las propuestas, se recibirán cerradas, en esta Secretaria hasta el 10 de Abril para ser abiertas el mismo dia, á las dos de la tarde, en presencia de los interesados, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que á su juicio fuese mas ventajosa.

Roque Saenz Peña.
Sub Secretario.

Aviso Oficial

Por disposicion Superior, el 30 de Abril próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de telas y demás accesorios para la confeccion de uniformes de verano, con destino al Ejército de Línea, cuyo detalle es el siguiente:

104170 métros brin Trelly confeccion belga y setenta centímetros de ancho (70 c|m).
910 métros paño verde para vivos, pura lana.
1040 métros paño grancé para vivos, pura lana.
390 métros paño punzó para vivos, pura lana.
12240 métros lienzo usangado para forros.
18000 hevillas metal amarillo.
97000 botones de hueso.
182000 botones grandes de metal amarillo con el escudo patrio en relieve.
154000 chicos idem idem.

Los interesados acompañarán á su propuesta una muestra de cada uno de los artículos.

Tomada razon de las propuestas aquellos á cuyo cargo estén no podrán desistir de ellas, y el que lo hiciere incurrirá en la multa de cuatro mil pesos fuertes. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falta á la condicion de entrega que deberá estar terminada en todo Agosto del corriente año.

Las propuestas deberan hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada al ser firmada en garantia de su fiel cumplimiento.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas bajo ningun pretesto.

Comisaria General de Guerra, Marzo 28 de 1880.

m29 v 30 a. *El Comisario General.*